DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III **I P.O.** **LXIII LEGISLATURA** **TOMO I** **NÚMERO 5**

Cuarta Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el día 11 de Octubre de 2012, en el Recinto Oficial del Palacio Legislativo.

S U M A R I O:

1.- LISTA ASISTENCIA 2.- ORDEN DEL DÍA. 3.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. 4.- CORRESPONDENCIA. 5.- CARTERA.- TURNOS.- SEGUNDA GOBERNACIÓN.- PRI, REFORMAR ARTÍCULOS 2717, 2711 Y 2718 CÓDIGO CIVIL. **DESARROLLO MUNICIPAL.- PRI,** ADICIONAR ARTÍCULO 91 BIS CÓDIGO MUNICIPAL. **SEGUNDA GOBERNACIÓN.- DIP. AGUILAR JIMÉNEZ,** REFORMAR ARTÍCULO 8 LEY PLANEACIÓN. **SEGURIDAD PÚBLICA.- PAN,** ADICIONAR PÁRRAFO ARTÍCULO 96 LEY VIALIDAD Y TRÁNSITO. **ECONOMÍA.- PAN,** REFORMAR ARTÍCULO 4 LEY DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO. **PRIMERA GOBERNACIÓN.- COMISIÓN FISCALIZACIÓN,** REFORMAR ARTÍCULO 170 CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADO. **SEGUNDA GOBERNACIÓN.- PAN,** REFORMAR ARTÍCULO 81 CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL. **PROGRAMACIÓN.- DIP. ALMAZÁN NEGRETE,** SECRETARÍAS HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y HACIENDA, GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, CELEBREN CONVENIOS COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA PARA CORRECTA Y EFECTIVA RECAUDACIÓN CRÉDITOS INFRACCIONES LEY VIALIDAD Y TRÁNSITO, COMETIDAS POR EXTRANJEROS EN TRÁNSITO POR NUESTRO PAÍS. **CIENCIA Y TECNOLOGÍA.- PRI,** CREAR LEY CONOCIMIENTO, ACCESO Y APLICACIÓN TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. **PROGRAMACIÓN.- PROYECTOS TABLAS** VALORES UNITARIOS SUELO Y CONSTRUCCIONES EJERCICIO 2013, AYUNTAMIENTOS: BACHÍNIVA, MANUEL BENAVIDES Y AHUMADA. **6.- DECLARATORIA REFORMA CONSTITUCIONAL** RELATIVA DECRETO 883/2012 PRIMER PERIODO ORDINARIO, QUE REFORMA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADO, EN MATERIA ELECTORAL (887/2012). **7.- DICTÁMENES.- OBRAS.- DIP. BOONE SALMÓN,** GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS SECRETARÍA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REALICE REVISIÓN SISTEMAS SEGURIDAD AEROPUERTOS INTERNACIONALES ROBERTO FIERRO Y ABRAHAM GONZÁLEZ, EN CHIHUAHUA Y HEROICA CIUDAD JUÁREZ (Acu.538/2012). **7.1.- PROGRAMACIÓN.- DELICIAS,** REFORMA TABLA DE VALORES EJERCICIO 2013 (888/2012). **8.- JUNTA.-** PRESENTE LEGISLATURA INSTITUYE RECONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL (889/2012). **9.- INICIATIVAS.- DIP. HERNÁNDEZ IBARRA,** SECRETARÍA RELACIONES EXTERIORES, COADYUVE CON AUTORIDADES NORTEAMERICANAS EN ESCLARECIMIENTO ASESINATO DEL C. GUILLERMO ARÉVALO PEDRAZA (Acu.539/2012). **9.1.- DIP. HERNÁNDEZ IBARRA,** GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL A TRAVÉS SECRETARÍAS EDUCACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, Y SECRETARÍAS DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y COORDINACIÓN PROYECTOS ESPECIALES, PARA QUE EN PROGRAMA REGENERACIÓN CENTRO HISTÓRICO CIUDAD JUÁREZ, SE CONTEMPLE RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DIVERSOS INMUEBLES. **9.2.- DIP. ALMAZÁN NEGRETE,** AYUNTAMIENTOS ESTADO REALICEN ACCIONES GARANTIZAR SEGURIDAD ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS DE VEHÍCULOS DEPOSITADOS. **9.3.- DIP. GONZÁLEZ CARRASCO,** SECRETARÍA DESARROLLO RURAL Y COMITÉ DE SANIDAD VEGETAL, REALICEN ACCIONES ESTRICTA APLICACIÓN CLÁUSULAS. **9.4.- DIP. MARTÍNEZ BERNAL,** REFORMAR ARTÍCULO 58 LEY TRANSPORTE Y SUS VÍAS DE COMUNICACIÓN. **10.- ASUNTOS GENERALES.- DIP. PACHECO SÁNCHEZ,** CONMEMORACIÓN, 12 DE OCTUBRE, DÍA DE LA RAZA. **11.- SE LEVANTA LA SESIÓN.**

Presidencia del C. Dip. Jorge Abraham Ramírez Alvídrez [P.R.I.]

1.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. [Hace sonar la campana].

Se abre la Sesión. [11:32 Hrs.]

Con el objeto de verificar el cuórum solicito a la Primera Secretaria, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, se sirva pasar Lista de Asistencia.

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. Adelante.

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia procedo a pasar lista de asistencia.

[Pasa Lista de Asistencia, los Diputados contestan ”presente”].

Informo al Diputado Presidente que han solicitado se justifique su inasistencia a los Diputados Jesús José Sáenz Gabaldón y Samuel Díaz Palma, quienes con toda oportunidad indicaron a esta Secretaría la impo… la imposibilidad de asistir a la presente Sesión.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes veinticinco de los treinta y tres Diputados que integramos la Legislatura… veintiséis.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Existiendo el cuórum legal [25], se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se justifica la inasistencia a los Diputados Sáenz Gabaldón, Serrano Escobar, Sepúlveda Reyes y Díaz Palma. Se incorporan durante el transcurso de la Sesión los Diputados Salcido Lozoya, Pérez Cuéllar, Tapia Martínez y Aguilar Jiménez].

2.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: A continuación, me permito poner a consideración de esta Asamblea el Orden del Día para la Sesión.

I.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

II.- Se da Cuenta de la Correspondencia.

III.- Asuntos en Cartera:

a) Turnos a Comisiones.

IV.- Declaratoria de Reforma Constitucional Relativa al Decreto 883/2012 del Primer Período Ordinario, por Medio de la cual se Reforman Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en Materia Electoral.

V.- Dictámenes que Presentan la Comisiones:

De Obras y Servicios Públicos.

De Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

VI.- Y un Dictamen que Presenta la Junta de Coordinación Parlamentaria.

VII.- Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo a cargo de los Diputados:

Gerardo Hernández Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y

La Diputada Alva Malania… Alva Melania Almazán Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VIII.- Asuntos Generales, a cargo del Diputado Luis Adrián Pacheco san… Sánchez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Solicito a la Segunda Secretaria, la Diputada Alva Melania Almazán Negrete, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras Diputadas y Diputados, los que estén por la afirmativa respecto del contenido del Orden del Día leído por el Diputado Presidente favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los

Legisladores].

Reitero a los señores Legisladores que se encuentra abierta la votación electrónica a efecto de expresen el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de la pantalla.

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad de votos a favor del contenido del Orden del Día para la Sesión.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el Orden del Día.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Aguilar Jiménez].

3.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Solicito a la Primera Secretaria, la Diputada Alva Melania Almaz… perdón, a la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior la cual, con toda oportunidad, fue distribuida a las señoras y los señores Legisladores.

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo al Diputado Presidente que ninguno de los Legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba.

[ACTA NÚMERO CUATRO.

De la Tercera Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo el noveno día del mes de octubre del año dos mil doce.

Presidencia: Diputado Gerardo Hernández Ibarra. Secretarias: Diputadas Inés Aurora Martínez Bernal y Alva Melania Almazán Negrete.

De conformidad a lo dispuesto por la fracción séptima del artículo treinta de la ley que mandata el actuar de este Cuerpo Legislativo asume la Presidencia el Diputado Gerardo Hernández Ibarra, en su calidad de Primer Vicepresidente de la mesa directiva; por lo que siendo las once horas con treinta y un minutos del día de la fecha, a solicitud del Presidente, la Diputada Alva Melania Almazán Negrete, en su calidad de Segunda Secretaria, pasó lista de asistencia; al verificarse la presencia de la mayoría de los Legisladores, el Presidente declaró la existencia del cuórum y que todos los acuerdos tomados estarían dotados de plena validez legal. Se registra la justificación por la ausencia de los Legisladores Pablo González Gutiérrez y Jorge Abraham Ramírez Alvídrez. Se incorporan durante el transcurso de la Sesión los Diputados Liz Aguilera García, Ricardo Alán Boone Salmón, Jesús José Sáenz Gabaldón, Alejandro Pérez Cuéllar, Benjamín García Ruiz, René Franco Ruiz, César Alejandro Domínguez Domínguez, Enrique Serrano Escobar y Francisco Javier Salcido Lozoya.

Acto continuo, el Presidente dio la bienvenida a los alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua de la Facultad de Contaduría y Administración, del sexto semestre, que se encuentran de visita en el Recinto Legislativo.

En seguida, el Presidente dio a conocer el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión; para luego solicitar a la Primera Secretaria, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, lo sometiese a consideración de la Asamblea. Al proceder a lo invitado, la Primera Secretaria informó haberse aprobado por unanimidad.

Instruida por el Presidente, la Diputada Alva Melania Almazán Negrete, en su calidad de Segunda Secretaria, preguntó a los Legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta número Tres, correspondiente a la

Segunda Sesión Ordinaria celebrada el tercer día del mes de octubre del presente año, misma que les fue dada a conocer oportunamente. Al no registrarse observación alguna, fue sometida a la consideración de los presentes, resultando aprobada por unanimidad.

Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, la Primera Secretaria, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, verificó que los Legisladores contaran con el listado de la Correspondencia recibida y enviada; posteriormente, el Presidente declaró haber quedado enterados de la misma, instruyendo a la Secretaría para que le diese el trámite correspondiente.

Acto continuo, a solicitud del Presidente, la Segunda Secretaria, Diputada Alva Melania Almazán Negrete, confirmó que los Diputados contaran con el listado de Asuntos en Cartera, en el cual se contemplan las propuestas de turnos a las Comisiones Legislativas correspondientes, por lo que el Presidente ratificó el turno de éstos, conforme a lo establecido en la fracción novena del artículo treinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Con el propósito de dar continuidad al Orden del Día aprobado, dentro del punto de presentación de dictámenes se concedió el uso de la Tribuna a la:

I. La Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, que sometió a consideración de la Asamblea lo siguiente:

1. En voz del Diputado Raúl García Ruíz, dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de decreto que presentara el Diputado Rubén Aguilar Jiménez, con la empresa de reformar diversos artículos de la Ley de Pensiones Civiles del Estado, a efecto de armonizarla con las reformas realizadas a otros ordenamientos jurídicos.

2. En palabras del Legislador Ricardo Alán Boone Salmón, dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo que promovió el Diputado José Alfredo Ramírez Rentería, por medio de la cual se pretende exhortar, respetuosamente, a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que deseche, en su totalidad, el dictamen aprobado por la Cámara de Diputados, el día quince de diciembre del dos mil once, sobre la iniciativa que pretende reformar el artículo veinticuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para desregular el culto público en materia religiosa. Al concluir con el estudio y derivado de los acontecimientos expuestos en el cuerpo del documento, la iniciativa de referida ha quedado sin materia, por lo que se registra como asunto totalmente concluido.

3. En voz del Diputado René Franco Ruiz, dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de decreto que presentara el Diputado Rubén Aguilar Jiménez, por medio de la cual se reforman diversos artículos de los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles, ambos ordenamientos para el Estado de Chihuahua, a efecto de armonizarlos con las reformas realizadas a otros ordenamientos jurídicos.

II. A la Comisión Especial para la Atención de Grupos Vulnerables, que en voz del Diputado Samuel Díaz Palma, sometió a consideración de la Asamblea el dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de decreto que promovieran los Legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por medio de la cual se adiciona el artículo treinta y cinco bis a la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad del Estado de Chihuahua, relativo al trato preferente en la atención de personas con discapacidad.

Al someterse a consideración de la Asamblea, los dictámenes de antecedentes fueron aprobados en forma unánime, ergo, el Presidente solicitó a la Secretaría elaborar las minutas correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, en lo relativo a la presentación de Iniciativas, el Presidente informó tener conocimiento de que los Diputados Francisco González Carrasco y Francisco Javier Salcido Lozoya han manifestado su deseo de participar en este rubro; por lo que solicitó a la Primera Secretaria, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, levantase la lista de quienes proyectaran intervenir e informase a la Presidencia; se concedió el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1. Al Legislador Francisco González Carrasco, en mancomún con los Diputados Benjamín García Ruiz, Pablo González Gutiérrez y David Balderrama Quintana, presentó Iniciativa con carácter de decreto para reformar el artículo dos mil setecientos diecisiete y derogar la fracción primera del artículo dos mil setecientos once y el artículo dos mil setecientos dieciocho, todos del Código Civil del Estado, en lo que se refiere a los beneficios de orden y exclusión que tiene el fiador.

2. Al Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, a nombre

propio y de los Legisladores César Alejandro Domínguez Domínguez y Benjamín García Ruiz, dio lectura a Iniciativa con carácter de decreto a fin de adicionar un artículo noventa y uno bis al Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en lo relativo a los observatorios ciudadanos.

3. Al Legislador Rubén Aguilar Jiménez, quien presentó Iniciativa con carácter de decreto con la finalidad de reformar diversos artículos de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, con el propósito de armonizarla con las reformas realizadas a otros ordenamientos jurídicos.

4. Al Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, en mancomún con los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Iniciativa con carácter de decreto a efecto de adicionar un párrafo tercero al artículo noventa y seis de la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado, para que los ingresos recaudados por concepto de infracciones de tránsito, en lo que se refiere a conducir en estado de ebriedad o intoxicación por drogas, enervantes, sicotrópicos u otras sustancias igualmente tóxicas, se destinen al Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación.

5. A la Legisladora Patricia Flores González, en sociedad con los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, desplegó Iniciativa de decreto para reformar la fracción sexta del artículo cuatro de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado, a fin de propiciar el otorgamiento de apoyos a proyectos productivos emprendedores para personas adultas mayores.

6. Al Diputado Elías Gabriel Flores Viramontes, en forma colegiada con los Legisladores César Alberto Tapia Martínez y Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, en su calidad de integrantes de la Comisión de Fiscalización, presentó Iniciativa con carácter de decreto por medio de la cual se pretende modificar el artículo ciento setenta de la Constitución Política del Estado de Chihuahua a fin de establecer el concepto del sistema estatal de fiscalización.

7. Al Legislador Alejandro Pérez Cuéllar, en mancomún con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dio lectura a Iniciativa con proyecto de decreto para modificar el artículo ochenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito fundamental de establecer la segunda vuelta en la elección presidencial.

8. A la Diputada Alva Melania Almazán Negrete, a nombre propio y del Legislador René Franco Ruiz, presentó Iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar, respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, a fin de que se celebren convenios de cooperación administrativa para que se pueda dar una correcta y efectiva recaudación de los créditos que nacen de las infracciones a la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado, cometidas por extranjeros que se encuentran en tránsito dentro del país.

9. Al Legislador Ricardo Alán Boone Salmón, a nombre propio y de los Diputados Fernando Mendoza Ruíz, Francisco González Carrasco, Jesús José Sáenz Gabaldón, David Balderrama Quintana, Gabriel Sepúlveda Reyes, Alex Le Barón González, René Franco Ruiz y Alva Melania Almazán Negrete, dio lectura a Iniciativa de decreto que crea la ley para el conocimiento, acceso y aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación.

Al no registrarse intención, de parte de los Legisladores, para presentar algún asunto general, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día aprobado, siendo las trece horas con treinta y un minutos del día de la fecha, se levantó la Sesión; citándose para la próxima, que se celebrará el próximo jueves once de octubre del presente año, a las once horas, en este Recinto Oficial del Congreso del Estado, a efecto de realizar la Sesión Ordinaria correspondiente.

Diputado Presidente, Gerardo Hernández Ibarra; Diputada Secretaria, Inés Aurora Martínez Bernal; Diputada Secretaria, Alva Melania Almazán Negrete].

4.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Segunda Secretaria, a la Diputada Alva Malan… Alva Melania Almazán Negrete, verifique si todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Legisladoras y Legisladores, si alguno de ustedes no ha tenido conocimiento de la Correspondencia recibida favor de expresarlo de la manera

acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Siendo así, le solicito se sirva otorgarle el trámite que corresponda.

[CORRESPONDENCIA:

11 DE OCTUBRE DE 2012.

A) OTROS ESTADOS:

1. CIRCULAR NÚMERO C/186/LVI, QUE ENVÍA EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, EN EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES, A GARANTIZAR LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ Y ASEGURAR SU CONSUMO EN NUESTRO PAÍS. SOLICITANDO NUESTRA ADHESIÓN AL MISMO.

2. CIRCULAR NÚMERO C/185/LVI, QUE REMITE EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MEDIANTE EL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, POR EL QUE EXHORTAN AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, A VIGILAR QUE LA TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS, NO VAYAN EN CONTRA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA RADIO Y TELEVISIÓN, QUE ES LA DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL MEJORAMIENTO DE LAS FORMAS DE CONVIVENCIA HUMANA. SOLICITANDO, DE CONSIDERARLO CONVENIENTE, NUESTRA ADHESIÓN AL MISMO.

3. OFICIO No. DGAJEPL/7447/2012, QUE ENVÍA EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, EN EL QUE EXHORTAN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS APORTADOS POR LOS EX TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS, DE MANERA QUE SE DÉ SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES REALIZADAS POR LAS AUTORIDADES PERTINENTES, PARA LA RESTITUCIÓN DE RECURSOS A LOS EX BRACEROS MEXICANOS Y SE DETERMINE LO NECESARIO PARA CONTRIBUIR A ESE FIN; ASÍ MISMO, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL PARA QUE REMITA A LA BREVEDAD A ESA SOBERANÍA, EL LISTADO COMPLETO DE LOS POBLANOS QUE HAN SIDO BENEFICIADOS, DE MANERA PARCIAL Y/O TOTAL, CON EL PAGO DEL BENEFICIO SOCIAL DE $38,000.00, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE A LA FECHA NO LO HAN RECIBIDO, Y SE INFORME DE LAS ACCIONES QUE SE DEBEN SEGUIR PARA OBTENER DICHO BENEFICIO. SOLICITANDO NUESTRA ADHESIÓN AL MISMO.

4. OFICIO No. MDPPPA/CSP/205/2012, QUE ENVÍA EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, EN EL QUE SE EXHORTA A LOS 500 DIPUTADOS Y 128 SENADORES INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO A TODOS LOS DIPUTADOS DE LOS CONGRESOS LOCALES DE LOS 31 ESTADOS Y A LOS SUPLENTES DE TODOS LOS LEGISLADORES REFERIDOS, A QUE DE MANERA EXPRESA Y/O POR CONSENTIMIENTO EXPRESO SE INSCRIBAN O DEN DE ALTA COMO DONADORES DE ÓRGANOS.

5. OFICIO No. 0034/011/2012, QUE ENVÍAN LOS SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMAN DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, EN EL QUE HACEN UN LLAMADO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA Y DENTRO DE SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, ESTUDIEN LA POSIBILIDAD DE LOGRAR LA DISMINUCIÓN DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE LINEAMIENTOS QUE EVITEN AUMENTOS EN LAS TARIFAS POR DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS DISTRIBUIDORAS DE GAS QUE OPERAN EN EL PAÍS, ESTABLECIENDO TARIFAS PREFERENCIALES PARA LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS DE

LA SOCIEDAD MEXICANA, PRINCIPALMENTE EN ESE ESTADO. SOLICITANDO NUESTRA ADHESIÓN AL MISMO.

6. OFICIO No. LIX/4TO/OM/DPL/02029/2012, QUE ENVÍA LA DIRECTORA DE PROCESOS LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE DOS ACUERDOS PARLAMENTARIOS, POR LOS QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE A LOS SIMILARES No. 208/2011 II P.O. Y 342/2011 I P.O., EMITIDOS POR ESTE H. CONGRESO, EN EL SENTIDO DE EXHORTAR AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SE CREE UNA COMISIÓN ESPECIAL CON LA FINALIDAD DE QUE SE INVESTIGUE EL MANEJO DE PEMEX, SU DESARROLLO PRODUCTIVO Y SECTORIAL, CON EL OBJETO DE DETERMINAR LA SITUACIÓN DE LA PARAESTATAL Y REALIZAR UN ANÁLISIS FINANCIERO DEL MISMO; ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE QUE ORDENE DE FORMA INMEDIATA UN TOPE AL PRECIO DE LA TORTILLA, Y QUE POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, SE ESTABLEZCA LA VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS EXPENDEDORES, EN TANTO SE TOMAN LAS MEDIDAS DE ESTADO NECESARIAS PARA DEVOLVER EL SUBSIDIO A LOS PRODUCTORES E INDUSTRIALIZADORES DEL MAÍZ, RESPECTIVAMENTE.

7. OFICIO No. 1628/2012/P.O., QUE ENVÍA EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, POR EL QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL SIMILAR No. 217/2011 II D.P., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, RESPALDANDO EL POSICIONAMIENTO DE LOS GOBERNADORES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MEDIANTE EL QUE SOLICITAN RECURSOS PÚBLICOS ADICIONALES PARA EL COMBATE AL FENÓMENO DELINCUENCIAL DENOMINADO NARCOMENUDEO; ASÍ MISMO, SE EXHORTA AL LIC. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, REALICE UN ESFUERZO PRESUPUESTAL EXTRAORDINARIO QUE PERMITA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, ATENDER LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE EN MATERIA DE COMBATE AL NARCOMENUDEO HABRÁN DE ENFRENTAR.

8. OFICIO No. 1629/2012/P.O., QUE ENVÍA EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, EN EL QUE EMITE UN EXHORTO RESPETUOSO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA INTENSIFICAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNDIAL PARA EL DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011-2020, Y PARA PLANEAR Y PRESUPUESTAR CENTROS DE EDUCACIÓN VIAL EN TODOS LOS ESTADOS DEL PAÍS Y EN EL DISTRITO FEDERAL, A MÁS TARDAR EL 11 DE MAYO DE 2013, COINCIDIENDO CON EL SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA PUESTA EN MARCHA DE ESTE PLAN A NIVEL MUNDIAL. SOLICITANDO NUESTRA ADHESIÓN AL MISMO.

9. OFICIO No. 1630/2012/P.O., QUE ENVÍA EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, POR EL QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL SIMILAR ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, PARA QUE LLEVE A CABO UNA SUPERVISIÓN AL GRUPO FINANCIERO INBURSA, RESPECTO A LOS SEGUROS DE VIDA QUE COBRAN EN CONJUNTO CON TELMEX, SIN CONSENTIMIENTO DE LAS PERSONAS, Y EN CONSECUENCIA APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES E IMPLEMENTE LOS MECANISMOS PARA REINTEGRAR A LOS USUARIOS DE TELMEX LAS CANTIDADES INDEBIDAMENTE COBRADAS; ASIMISMO, SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE COMUNICACIONES Y DE SALUD, LLEVEN A CABO UNA INVESTIGACIÓN SOBRE DICHOS COBROS Y COADYUVEN A OBLIGAR A ESTAS EMPRESAS A RESTITUIR EL DINERO DE LOS MILLONES DE MEXICANOS QUE HAN SIDO DEFRAUDADOS.

B) GOBIERNO DEL ESTADO:

10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA AUDITORÍA DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL, MUNICIPAL Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; ASÍ COMO LAS ACCIONES DE

RESPONSABILIDAD INICIADAS Y SU ESTATUS, QUE PRESENTA ANTE EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 172 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, Y 11 Y 43 DE LA LEY DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

C) MUNICIPIOS:

11. OFICIO S/N, QUE ENVÍA EL SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIH., MEDIANTE EL CUAL REMITE SU SEXTO INFORME DE LABORES, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO A AGOSTO DE 2012, DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 A DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO.

12. OFICIO S/N, QUE ENVÍA LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, CHIH., MEDIANTE EL CUAL NOS INFORMA QUE ESE H. AYUNTAMIENTO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL DECRETO No. 850/2012 VI P.E., POR EL QUE SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN MATERIA DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

13. DOCUMENTOS QUE REMITEN LOS MUNICIPIOS DE AHUMADA, ALDAMA, ALLENDE, ASCENSIÓN, BACHÍNIVA, BUENAVENTURA, CAMARGO, CARICHÍ, CASAS GRANDES, COYAME DEL SOTOL, CUAUHTÉMOC, EL TULE, GALEANA, GUERRERO, HUEJOTITÁN, JANOS, JIMÉNEZ, JUÁREZ, LÓPEZ, MANUEL BENAVIDES, MADERA, MATACHÍ, MATAMOROS, MEOQUI, NUEVO CASAS GRANDES, OJINAGA, HIDALGO DEL PARRAL, RIVA PALACIO, ROSALES, SANTA BÁRBARA, SANTA ISABEL, SATEVÓ, SAUCILLO, TEMÓSACHIC, CHIHUAHUA, JULIMES, NAMIQUIPA Y GUADALUPE, EN LOS QUE CONSTA QUE LOS H. AYUNTAMIENTOS DE DICHOS MUNICIPIOS, APROBARON EL DECRETO No. 883/2012 I P.O., POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 27 BIS, FRACCIÓN II; 36, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 40, QUINTO PÁRRAFO, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN MATERIA ELECTORAL.

D) DIVERSOS:

14. INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, QUE REMITEN LOS DIPUTADOS ALEX LE BARÓN GONZÁLEZ, LUIS ADRIÁN PACHECO SÁNCHEZ, LIZ AGUILERA GARCÍA, ELÍAS GABRIEL FLORES VIRAMONTES, RICARDO ALÁN BOONE SALMÓN, FRANCISCO JAVIER SALCIDO LOZOYA, BENJAMÍN GARCÍA RUIZ, FERNANDO MENDOZA RUÍZ, RENÉ FRANCO RUIZ, PATRICIA FLORES GONZÁLEZ, RICARDO ORVIZ BLAKE Y MARÍA DE LOS ÁNGELES BAILÓN PEINADO, INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN IV, INCISO E) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA].

5.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: A continuación, solicito a la Primera Secretaria, la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, pregunte a las Diputadas y a los Diputados si tienen conocimiento de los Asuntos en Cartera.

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si a alguno de ustedes le falta el listado de los Asuntos en Cartera, favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Le informo, Diputado Presidente, que todos los Legisladores cuentan con el documento correspondiente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos contenidos en Cartera.

[CARTERA.

11 DE OCTUBRE DE 2012.

1. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL, FRANCISCO GONZÁLEZ CARRASCO, PABLO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DAVID BALDERRAMA QUINTANA Y BENJAMÍN GARCÍA RUIZ, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN REFORMAR EL ARTÍCULO 2717 Y DEROGAR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 2711 Y EL 2718, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LO REFERENTE A LOS BENEFICIOS DE ORDEN Y EXCUSIÓN QUE TIENE EL FIADOR.

SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

2. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, FRANCISCO JAVIER SALCIDO LOZOYA, CÉSAR ALEJANDRO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ Y BENJAMÍN GARCÍA RUIZ, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN ADICIONAR UN ARTÍCULO 91 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, A EFECTO DE CREAR UN OBSERVATORIO CIUDADANO COMO ÓRGANO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL, QUE PARTICIPE EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS Y RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO.

3. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A EFECTO DE ARMONIZARLA CON LAS REFORMAS REALIZADAS A OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS.

SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

4. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN ADICIONAR UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 96, DE LA LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL ESTADO, PARA QUE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONCEPTO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO EN LO QUE SE REFIERE A CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD O INTOXICACIÓN POR DROGAS, ENERVANTES, PSICOTRÓPICOS U OTRAS SUSTANCIAS IGUALMENTE TÓXICAS SE DESTINEN AL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

5. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN REFORMAR EL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, A FIN DE PROPICIAR EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS EMPRENDEDORES PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA.

6. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, ELÍAS GABRIEL FLORES VIRAMONTES, JAIME BELTRÁN DEL RÍO BELTRÁN DEL RÍO Y CÉSAR ALBERTO TAPIA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN REFORMAR EL ARTÍCULO 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, A FIN DE ESTABLECER EL CONCEPTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN.

SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

7. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN REFORMAR EL ARTÍCULO 81 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE ESTABLECER LA SEGUNDA VUELTA EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL.

SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

8. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ALVA MELANIA ALMAZÁN NEGRETE Y RENÉ FRANCO RUIZ, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE CELEBREN CONVENIOS DE COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA QUE SE PUEDA DAR UNA CORRECTA Y EFECTIVA RECAUDACIÓN DE LOS CRÉDITOS QUE NACEN DE LAS INFRACCIONES A LA LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL ESTADO, COMETIDAS POR EXTRANJEROS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁNSITO DENTRO DEL PAÍS.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.

9. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RICARDO ALÁN BOONE SALMÓN, FERNANDO MENDOZA RUÍZ, FRANCISCO GONZÁLEZ CARRASCO, JESÚS JOSÉ SÁENZ GABALDÓN, DAVID BALDERRAMA QUINTANA, GABRIEL HUMBERTO SEPÚLVEDA REYES, ALEX LE BARÓN GONZÁLEZ, RENÉ FRANCO RUIZ Y ALVA MELANIA ALMAZÁN NEGRETE, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN CREAR LA LEY PARA EL CONOCIMIENTO, ACCESO Y APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

10. INICIATIVAS CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE REMITEN LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE BACHÍNIVA, MANUEL BENAVIDES Y AHUMADA, CHIH., POR MEDIO DE LAS CUALES SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, SUS PROYECTOS DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

SE TURNAN A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA].

6.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Segunda Secretaria, a la Diputada Alva Melania Almazán Negrete proceda a dar lectura a la Declaratoria de Aprobación de Reformas de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenidas en el Decreto número 883/2012 del Primer Período Ordinario.

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con su permui… permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. Adelante.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Tapia Martínez].

[La Diputada Rodríguez González ocupa la curul de la Primera Secretaria, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

- La C. Dip. Almazán Negrete.- P.R.I.: Honorable Congreso del Estado. Presente.

Declaratoria de Aprobación de Reformas a la Constitución Política del Estado que se expide en cumplimiento al artículo 202, fracción II, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Chihuahua:

[DECRETO [887/2012 I P.O.]:

ARTÍCULO PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado en su oportunidad aprobó el Decreto número 883 guión doscientos… dos mil doce, I P.O., por el que se reforman los artículos 27 Bis, fracción II; 36, segundo párrafo, y 40, quinto párrafo, todos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de política electoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En congruencia, fue invitado [enviado] el decreto, las iniciativas y el Diario de Debates a los setenta y… sesenta y siete mun… ayuntamientos del Estado, para su conocimiento y aprobación en su caso, conforme al procedimiento que para reformar la Constitución

Política del Estado establece el artículo 202 del mismo ordenamiento.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría hizo el cómputo de los Ayuntamientos de Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Chihuahua, Delicias, El Tule, Galeana, Guadalupe, Guerrero, Huejotitán, Hidalgo del Parral, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, López, Manuel Benavides, Madera, Matachí, Matamoros, Meoqui, Namiquipa, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga, Riva Palacio, Rosales, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Saucillo, Satevó, Temósachic, mismos que aprobaron la reforma y que representan el 90.49% de la población del Estado.

ARTÍCULO CUARTO.- Se da por cumplido el procedimiento establecido para el caso por la Constitución Política del Estado; por lo tanto, se declaran aprobadas las adiciones y reformas a ésta, contenidas en el decreto a que se refiere el artículo primero de la presente declaratoria.

Artículo…

ARTÍCULO QUINTO.- Envíese el Decreto número 883/2012 I P.O. y la presente Declaratoria de Reformas Constitucionales al titular del Ejecutivo Estatal para que proceda a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para su trámite correspondiente.

Por lo expuesto, se somete a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, la presente Declaratoria, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de octubre del año dos mil once [doce].

Atentamente. Sufragio no reelectivo. [Efectivo. No Reelección].

Diputado Jorge Abraham Ramírez Alvídrez, Presidente del Honorable Congreso del Estado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[La Diputada Almazán Negrete asume la Segunda Secretaría].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. Muchas gracias a la Diputada Secretaria.

De conformidad con el documento anteriormente leído, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el proyecto de Declaratoria de Aprobación de la citada Reforma Constitucional en virtud de haberse concluido el cómputo correspondiente, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal tome la votación e informe a esta Presidencia.

[Se incorporan a la Sesión los Diputados Salcido Lozoya y Pérez Cuéllar].

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa de… respecto del contenido del documento antes leído favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como registrarlo de forma electrónica.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Reitero a los señores Legisladores que se encuentra abierta la votación electrónica a efecto de que expresen el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de la pantalla.

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad de votos el documento antes leído.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

Remítase la Declaratoria de Reforma Constitucional al Ejecutivo Estatal para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado acompañada del Decreto respectivo.

Quiero dar la bienvenida a los alumnos de la Universidad Vizcaya de la Américas de Delicias, de la carrera de Licenciatura en Derecho, que vienen a cargo del Licenciado Adolfo de la Rocha.

Muchas gracias por atender la invitación de este Congreso de Chihuahua.

[Aplausos].

Bienvenidos, también, los alumnos del tercer semestre en la Especialidad de Administración en la materia de Ciencia y Tecnología, Sociedad y Valores II, del CBTI's 228 de Parral.

Gracias por venir a la casa de los chihuahuenses.

[Aplausos].

Y nuestro afecto a la Licenciada María del Refugio Ochoa Prieto.

[Aplausos].

7.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. Continuando con el desahogo del Orden del Día se concede el uso de la palabra al Diputado Raúl García Ruíz, para que en representación de la Comisión de Obras y Servicios Públicos presente a la Asamblea el dictamen que ha preparado y del cual se ha dado cuenta a esta Presidencia.

[Salen del Recinto los Diputados Boone Salmón y González Carrasco].

- El C. Dip. García Ruíz.- P.A.N.: Con su permiso, Presidente.

Honorable Congreso del Estado:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado en base a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha diecisiete de julio del año dos mil doce fue turnada, a esta Comisión, para su estudio y posterior dictamen iniciativa de acuerdo presentada por el Diputado Ricardo Alán Boone Salmón, por medio de la cual pretende exhortar al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de que se lleve a cabo una revisión exhaustiva de los sistemas de seguridad de los Aeropuertos Internacionales Roberto Fierro, ubicado en la ciudad de Chihuahua y Abraham González, de [Heroica] Ciudad Juárez, a fin de evitar acciones que vulneren la seguridad de los usuarios del servicio de transporte aéreo.

Le pido dispensa y permítame remitirme directamente a… al acuerdo, si es tan amable, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. Adelante.

- El C. Dip. García Ruíz.- P.A.N.: [No leído, se incluye a petición del Diputado que está en uso de la Tribuna]:

II.- La iniciativa se sustenta bajo los siguientes argumentos:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es facultad exclusiva de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes regular y vigilar la administración de los aeropuertos nacionales, así como administrar la operación de los servicios de control de tránsito, de información y seguridad de la navegación aérea.

Por lo cual presento este exhorto a la SCT atendiendo a los acontecimientos suscitados en días recientes en los que personal del Aeropuerto Internacional de Chihuahua llevó a cabo una reunión social en la torre de control, burlando todas las medidas de seguridad de las instalaciones, situación que se descubrió debido a la publicación de fotografías a través de las redes sociales.

Esta situación es preocupante no sólo porque queda en

evidencia lo frágil de las medidas de seguridad que se aplican actualmente en la operatividad del aeropuerto, que ponen en riesgo a los usuarios del transporte aéreo y que puede propiciar la comisión de otro tipo de ilícitos.

Este hecho nos hace reflexionar acerca de los acontecimiento que se presentaron el pasado veinticinco de junio en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de México donde se generó un enfrentamiento con armas de fuego entre agentes de seguridad, y que según informes de la Policía Federal Preventiva se debió a la operatividad, en este lugar, de bandas delincuenciales vinculadas al narcotráfico.

Los acontecimientos que se presentaron en el aeropuerto de Chihuahua deben ser motivo de reforzar medidas de seguridad en los aeropuertos del Estado a fin de prevenir que se presenten otro tipo de ilícitos en las instalaciones y que ponga en entredicho la seguridad de los usuarios.

Los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes, según lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 43, 46 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La iniciativa de mérito tiene como propósito exhortar, respetuosamente, al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de que se lleve a cabo una revisión exhaustiva de los sistemas de seguridad de los Aeropuertos Internacionales Roberto Fierro, ubicado en la ciudad de Chihuahua y Abraham González, de [Heroica] Ciudad Juárez, a fin de evitar acciones que pongan en riesgo la seguridad de los usuarios del servicio de transporte aéreo.

III.- En el mes de julio de este año en curso, el Aeropuerto Internacional General Roberto Fierro Villalobos o Aeropuerto Internacional de Chihuahua, fue vulnerado por personal del propio aeropuerto, llevando a cabo una fiesta en la torre de control y el área de respuesta inmediata contra accidentes e incendio, información que se dio a conocer por medio de fotografías que se publicaron en medios impresos y electrónicos.

IV.- En lo concerniente a la seguridad aérea es conveniente distinguir entre dos conceptos que, en inglés, se denominan de forma diferente. Uno es la seguridad desde el punto de vista policial o de orden público (en inglés: security) que afecta a las instalaciones relacionadas con el tráfico de mercancías y pasajeros; y el otro concepto es el de seguridad en el transporte y la navegación (safety) que afecta, principalmente, a la organización del trabajo de las personas relacionadas con la navegación aérea y al mantenimiento de las aeronaves y los aeropuertos.

La seguridad (security) en los grandes aeropuertos de pasajeros es un asunto muy serio, y los controles en ellos se han incrementado notablemente tras los atentados del once de septiembre de dos mil uno.

Las terminales de pasajeros muy concurridas hacen uso de máquinas de rayos X para la verificación de materiales peligrosos, detectores de metales para la detección de armas y animales entrenados en detectar explosivos en un pasajero, equipaje o carga. Los guardas jurados del aeropuerto también pueden realizar una inspección manual a los pasajeros o a su equipaje. Además de objetos considerados armas (armas de fuego, cuchillos, tijeras, etcétera), también están prohibidos los objetos que pongan en riesgo la integridad del vuelo, como mecheros, cortaúñas, materiales inflamables o explosivos, etcétera. También se realizan registros para evitar el tráfico de drogas. Problemas como la falta de presupuesto pueden hacer que tales medidas de seguridad no se realicen como deberían, aumentando el riesgo de atentados o secuestros.

V.- De acuerdo a lo anterior, creemos que lo acontecido en meses pasados en el Aeropuerto Internacional General Roberto Fierro Villalobos o Aeropuerto Internacional de Chihuahua, es una violación sumamente grave a la seguridad del mismo, poniendo en riesgo a los usuarios del transporte aéreo, razones por las cuales, los integrantes de esta Comisión nos sumamos a la propuesta del iniciador, en el sentido de exhortar, respetuosamente, al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que revise los términos de las concesiones de las terminales aeroportuarias General Roberto Fierro Villalobos, ubicado en la ciudad de Chihuahua y Abraham González, de [Heroica] Ciudad Juárez, Chihuahua; así mismo, se lleve a cabo una revisión exhaustiva de los sistemas de seguridad de estos aeropuertos internacionales y de esta forma se garanticen las

condiciones necesarias a fin de evitar acciones que vulneren la seguridad de los usuarios del transporte aéreo.

VI.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es facultad exclusiva de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes regular y vigilar la administración de los aeropuertos nacionales, así como administrar la operación de los servicios de control de tránsito, de información y seguridad de la navegación aérea.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, la Comisión de Obras y Servicios Públicos, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con el carácter de

[Continúa con la lectura]:

ACUERDO [538/2012 I P.O.]:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes revise los términos de las concesiones de las terminales aeroportuarias General Roberto Fierro Villalobos, ubicado en la ciudad de Chihuahua y Abraham González, de [Heroica] Ciudad Juárez, Chihuahua, para que, previo a una revisión exhaustiva de los sistemas de seguridad de estos aeropuertos internacionales, se garanticen las condiciones necesarias a fin de evitar acciones que vulneren la seguridad de los usuarios del transporte aéreo.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de octubre del dos mil doce.

Por la Comisión de Obras y Servicios Públicos: Diputado Ricardo Orviz Blake, Presidente; Diputado Raúl García Ruíz, Secretario; Diputado Gerardo Hernández Ibarra, Vocal; Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, Vocal y Diputado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, Vocal.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Pregunto a los Diputados y a las Diputadas si tienen algún pronunciamiento respecto al dictamen que se ha presentado.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Procederemos a la votación del dictamen leído para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, la Diputada Alva Melania Almazán Negrete, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa respecto del contenido del dictamen antes leído favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como registrarlo de forma electrónica.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Reitero a los señores Legisladores que se encuentra abierta la votación electrónica a efecto de que expresen el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad de votos a favor del dictamen antes leído.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se aprueba tanto

en lo general como en lo particular.

7.1.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. Se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río para que en representación de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública presente a la Asamblea el dictamen que se ha preparado y cua… y del cual se ha dado cuenta a esta Presidencia.

- EL C. Dip. Beltrán del Río Beltrán del Río.- P.A.N.: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Beltrán del Río Beltrán del Río.- P.A.N.: Honorable Congreso del Estado.

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el presente dictamen, elaborado de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- La Tabla de Valores Unitarios del Suelo y Construcciones del Ayuntamiento de Delicias, fue aprobada por el Pleno de este Congreso [del Estado], en la Sesión Ordinaria del día quince de diciembre del año próximo pasado, correspondiéndole el Decreto número 594/2011 [I. P.O.], mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado número 104, el veintiocho de diciembre [del año dos mil once].

II.- Con fecha primero de agosto [del año en curso], se recibió en la oficialía de partes del Congreso del Estado, escrito mediante el cual el Licenciado César Gustavo Jáuregui Moreno, Secretario del Ayuntamiento [del Municipio] de Delicias Chihuahua, solicita la reforma de dicha Tabla de Valores.

III.- Con fecha diez de septiembre del dos mil doce, esta Soberanía expidió el Decreto número 866/2012 [VII P.E.], mediante el cual aprobó la adición a la Tabla de Valores Unitarios del Suelo y Construcciones del Ayuntamiento de Delicias, correspondiente al [Ejercicio Fiscal] del año dos mil doce.

IV.- El diez de octubre del presente año, el Secretario del ayuntamiento referido, presentó un escrito el cual contiene el Acuerdo de Revalorización de Terrenos sobre la Avenida Nuestra Gente del Municipio de Delicias, Chihuahua.

V.- Una vez analizada la petición aludida y los documentos que se acompañan a la misma, esta Comisión formula las siguientes consideraciones.

Presidente, en los términos del artículo 30, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a usted la dispensa de lectura de parte de las consideraciones y que se inserte íntegro al Diario de los Debates.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se concede, Diputado.

- El C. Dip. Beltrán del Río Beltrán del Río.- P.A.N.: Gracias.

En efecto, esta Soberanía, el diez de septiembre [próximo pasado] determinó la procedencia parcial de la solicitud de reforma a la Tabla de Valores del Ayuntamiento de Delicias para el Ejercicio Fiscal del dos mil doce, en lo que se refiere a agregar un nuevo sector habitacional que no se había considerado en su oportunidad. Es decir, en octubre de dos mil once, [como así se apunta en las consideraciones del dictamen correspondiente].

De igual modo, quedó asentado que en lo que se refiere a las demás pretensiones no era posible acceder a la petición [del municipio citado], pues la Ley de Catastro para el Estado de Chihuahua, se sujeta a la aplicación de tablas de valores al ejercicio fiscal siguiente y la hipótesis en la cual se podrá realizar alguna modificación.

Ahora bien, una vez que el ayuntamiento tuvo conocimiento de los argumentos, mediante escrito de diez de octubre [del año en curso], el Secretario del Ayuntamiento presenta el acuerdo de revalorización descrito en antecedentes, en donde se aprecia que la colonia o fraccionamiento denominado Nuestra

Gente, mismo que quedó fuera del Decreto 866/12 [VII P.E.], tiene otro valor al que se había considerado en la tabla de valores aprobada en diciembre de dos mil once como consta de avalúos practicados.

En dicho acuerdo se puede ver que el valor por metro cuadrado está sobrevaluado de los precios que existen actualmente en el mercado, ante esto el municipio propuso la disminución del valor catastral por metro cuadrado en dicha zona, sin modificar el valor por metro cuadrado que existe en el área residencial de la zona, en el cual sí es correcto el valor de mil pesos por metro cuadrado.

[No leído, se incluye a petición del Diputado que está en uso de la Tribuna]:

Sigue diciendo que los predios ubicados en la Avenida Nuestra Gente y de los cuales no se ha realizado compraventa alguna que nos refleje el valor de mercado que pueda tener actualmente, se considera alto el valor de venta por metro cuadrado, y ante esto se procedió a solicitar un avalúo por parte de un perito valuador de la materia, el cual en fecha veintiuno de septiembre de dos mil doce, determinó un valor por metro cuadrado de $647.40 para los lotes de esquina y de $588.47 para los lotes en medio de la manzana.

Al respecto, esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, considera que los argumentos vertidos son atendibles y que sirven de sustento, no para modificar el Decreto número 866/12 VII P.E., pues tal instrumento siguió su propio proceso legislativo, sino para emitir un nuevo decreto que, teniendo como fundamento la misma iniciativa que dio origen al diverso ya señalado, apruebe la modificación de la multicitada tabla de valores, únicamente por lo que se refiere al valor del terreno por metro cuadrado, ubicado en la colonia o fraccionamiento denominado Nuestra Gente.

Debe hacerse notar que para proceder de esta manera, el artículo 25, fracción III de la Ley de Catastro del Estado, establece que la asignación y actualización del valor catastral de los inmuebles se efectuará por los municipios, conforme a las tablas de valores unitarios y con apoyo en la información resultante del avalúo directo realizado por un perito valuador registrado o autorizado en el Departamento Estatal de Profesiones, hipótesis que se acredita con la documentación presentada por el Secretario del Ayuntamiento de Delicias.

[Continúa con la lectura]:

En mérito de lo expuesto, esta Comisión con el propósito de que el Municipio de Delicias cuente con el sustento jurídico para realizar el cobro de los impuestos sobre la propiedad inmobiliaria, con fundamento en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de

DECRETO [888/2012 I P.O.]:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la tabla de valores unitarios de suelo y construcciones que servirán de base para la determinación de los impuestos que sobre propiedad inmobiliaria cobrará la administración municipal de Delicias, Chihuahua durante el ejercicio fiscal de 2012, para quedar de la siguiente manera:

Estratificación socioeconómica, habitacional medio, sector 155, colonia o fracción, Nuestra Gente, vienen los valores en tres circunstancias.

VALORES DE TERRENO POR M2.

	TERRENO					CONSTRUCCIÓN		
Estratificación Socioeconómica	Sector	Colonia o fracción	1	2	3	A	B	C
Habitacional Medio	155	Nuestra Gente	1000.00	750.00	600.00	3801.02	3,402.24	2,855.86

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta del Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los once días del mes de octubre del año dos mil doce.

Por la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública: Diputada Liz Aguilera García, Presidenta; Diputado César Alberto Tapia Martínez, Vocal; el Diputado Jaime Beltrán del Río, Secretario; Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, Vocal y Diputado Jesús José Sáenz Gabaldón, Vocal.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Les pregunto a los Diputados y a las Diputadas si tienen algún pronunciamiento respecto al dictamen que se acaba de presentar.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores],

Procederemos a la votación del dictamen leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: Antes quiero comentarle que se han integrado a esta Sesión, señor Presidente, el Diputado Rubén Aguilar Jiménez, el Diputado Gerardo Hernández Ibarra, el Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, el Diputado César Alberto Tapia Martínez y el Diputado Alejandro Pérez Cuéllar.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa respecto del contenido del dictamen antes leído favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como registrarlo de forma electrónica.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Reitero a los señores Legisladores que se encuentra abierta la votación electrónica a efecto de que expresen el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad de votos a favor del dictamen antes leído.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

8.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: A continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Brenda Ríos Prieto para que en representación de la Junta de Coordinación Parlamentaria presente a la Asamblea el dictamen que se ha preparado y del cual se ha dado cuenta a esta Presidencia.

- La C. Dip. Ríos Prieto.- P.V.E.M.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Ríos Prieto.- P.V.E.M.:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.

La Junta de Coordinación Parlamentaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base a los siguientes antecedentes.

Presidente, le solicito la dispensa a la lectura de los antecedentes y consideraciones para hacer un resumen de los mismos.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ríos Prieto.- P.V.E.M.: Gracias.

El medioambiente es el conjunto de todas las cosas vivas que nos rodean, y que como bien sabemos se obtiene todo lo necesario para la vida diaria, de aquí la importancia de su cuidado, que su cuidado radique en proteger la calidad de vida y el futuro de muchas generaciones.

La crisis ambiental es la crisis de nuestro tiempo. Hemos ignorando los límites de la naturaleza y esto ha acelerado el calentamiento global del

planeta, trayendo en consecuencia no sólo una crisis ecológica, sino social.

Nuestro modo de vida no sólo ocasiona una degradación ambiental a los recursos del planeta, sino que trae aper… aparejado una gran cantidad de problemas sociales.

Una correcta gestión de los recursos naturales es fundamental para el desarrollo sostenible, que pasa por fomentar las comunidades pacíficas y favorecer un crecimiento económico bien equilibrado y contribuir a la reducción de la pobreza y el incremento de la educación.

Históricamente, según diversas opiniones coincidentes, para el Siglo XIX, el tema de cuidar el medioambiente se hizo una actividad más extensa y fue la clase obrera y burguesa quienes tomaron la bandera de cuidar el medioambiente como parte de sus reclamos a las autoridades de su época, siendo también por la misma época que se iniciaron las organizaciones en pro de cuidar el medioambiente debido a la industrialización que originaba el capitalismo. Actualmente, desde los tres órdenes de los gobiernos hasta las sociedades organizadas se encuentran realizando intensas actividades en materia ecológica.

A partir de aquí, en diversas partes del mundo se desarrollaron grupos en varias esferas del poder a favor de cuidar el medioambiente y reducir lo que ahora se conoce como cambio climático.

Derivado de lo anterior, encontramos que sin lugar a dudas es momento de actuar, de reconocer a aquéllos que tienen voluntad, compromiso y responsabilidad ante el medioambiente.

La propuesta en análisis pretende, por una parte, reconocer y exaltar la labor de los empresarios en desarrollo de su objeto social, que involucren acciones de impacto positivo al ambiente, lo que repercute económica y socialmente. Por la otra estimular las… a los integrantes de la sociedad para realizar… o hay… que hayan realizado o que realicen acciones relevantes en materia de protección, conservación, mejoramiento del ambiente, así como el manejo sustentable de los recursos naturales.

Por todo lo antes expuesto, quienes conformamos la Junta de Coordinación Parlamentaria de esta Sexagésima Tercera Legislatura, coincidimos en que la problemática antes descrita debe afrontarse desde múltiples perspectivas, tanto técnicas como económicas y sociales. Una de ellas, sumamente importante, es establecer lineamientos básicos sobre los cuales deben desarrollarse las acciones tendientes a prevenir y controlar la contaminación, y a la vez establecer acciones que estimulen la participación activa y decidida de la sociedad en su conjunto.

Estamos enfrentando las consecuencias de que a la par de la implementación del desarrollo agropecuario e industrial no se incluyó originalmente criterios ambientales, sino que se concentró más en la relación costo-beneficio, en la eliminación fácil de las descargas, la disponibilidad de materia prima, entre otras muchas de las que entonces se conocieron como ventajas competitivas, y es tiempo de impulsar acciones no sólo legales, sino motivadoras e innovadoras como la presente.

[No leído, se incluye a petición del Diputado que está en uso de la Tribuna]:

[1.- Con fecha cinco de junio del dos mil doce fue presentada, ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, iniciativa con carácter de decreto por la Diputada Brenda Ríos Prieto, a fin de crear el reconocimiento a la responsabilidad medioambiental.

2.- El C. Presidente del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día siete de junio del presente año, tuvo a bien turnar a los integrantes de esta Junta de Coordinación Parlamentaria la iniciativa de mérito a efecto de proceder a su estudio, análisis y posterior dictamen.

3.- La iniciativa se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

La preservación del medioambiente y la búsqueda del desarrollo sustentable, son preocupaciones relativamente recientes de la función pública. Si bien es cierto, en nuestro país llegamos un tanto tarde a la discusión, pues no fue sino hasta finales del siglo pasado que el tema medioambiental cobró relevancia, también es cierto que existen importantes avances en la materia, muchos de ellos impulsados por los sectores privado y social.

Dicha participación ciudadana, la cual se vuelve cada vez más activa y determinante, ha sido la base sobre la cual se ha gestado un cambio en muchas de las prácticas culturales y hábitos de consumo que tanto daño han causado a nuestros ecosistemas.

Es tal la importancia del tercer sector en este ámbito, que el Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUD) desde el año dos mil hasta la fecha ha llevado a cabo el Foro Mundial de la Sociedad Civil, pues consideran que la mayoría de los acuerdos ambientales multilaterales (Convención de Basilea, las Convenciones sobre Biodiversidad de Montreal y sobre el Cambio Climático, etc.) fueron desarrollados gracias a los esfuerzos de lobby de las Organizaciones de las Sociedades Civiles. En el mismo sentido, dicho organismo internacional señala que un compromiso efectivo de la sociedad civil a los niveles de gobernanza y programático es crítico para fortalecer el pilar ambiental del desarrollo sustentable, y fomentar la acción para implementar concretamente la agenda.

A la par de lo anterior, encontramos que el tema de la responsabilidad social empresarial ha permeado en la gran mayoría de los mercados a nivel mundial, de tal manera que prácticamente la totalidad de las organizaciones más importantes están en procesos de reingeniería, orientando sus políticas, principios, estrategias y acciones hacia un nuevo modelo, en el cual la ética, el respeto a los derechos laborales, el compromiso con la comunidad y la vinculación con el medioambiente, son ejes fundamentales.

Ahora bien, la Constitución Política de nuestro Estado establece en su numeral 64, fracción XXXIV:

ARTÍCULO 64. Son facultades del Congreso:

……

XXXIV. Otorgar premios o recompensas a los individuos que se hayan distinguido por servicios eminentes prestados al Estado o a la humanidad; conceder auxilios o pensiones a las viudas o huérfanos de los que hubieren fallecido siendo merecedores de aquellas recompensas sin haberlas recibido y declarar beneméritos del Estado a aquellos individuos, siempre que hayan transcurrido diez años desde su fallecimiento.

Es con base en dicha facultad que posee este Congreso del Estado de impulsar y reconocer la labor de aquellos que colaboran en la búsqueda del bien común, que considero adecuado el establecimiento de un reconocimiento para las personas, organizaciones de la sociedad civil y empresas que se esfuerzan por marcar una diferencia, en el rubro medioambiental, innovando, concientizando e involucrando a otras personas e instituciones en un esquema de responsabilidad social que sin duda es de beneficio para nuestra Entidad.

En el proyecto que presento se establecen tres categorías pues las acciones y méritos serán diferentes para una persona como para una empresa o una asociación civil constituida. Se determina que se realice a través de convocatoria pública para favorecer la participación de todos los grupos y personas, y a fin de promover un ejercicio transparente y abierto.

Finalmente, se busca que la entrega de los reconocimientos se realice en la sesión más próxima al cinco de junio de cada año, Día Mundial del Ambiente, por tratarse de una fecha significativa en la cual se celebra el aniversario del inicio de la Conferencia de Estocolmo, la primera de importancia de la ONU, que sin duda marcó el inicio de una nueva época en las agendas públicas.

III.- La Junta de Coordinación Parlamentaria después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa que ha quedado reseñada formula las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El H. Congreso del Estado, por conducto de este órgano, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes, según lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; así como 42, 43, 46 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- El presente dictamen tiene como objetivo analizar la petición que busca crear el reconocimiento a la responsabilidad

medioambiental en nuestra Entidad Federativa.

El medioambiente es el conjunto de todas las cosas vivas que nos rodean, y que como bien sabemos se obtiene todo lo necesario para la vida diaria, de aquí la importancia de su cuidado radique en proteger la calidad de vida y el futuro de muchas generaciones.

Todos los días escuchamos, en los diferentes noticieros, los problemas que posee nuestro planeta en cuanto al cuidado del medioambiente. Cada día surgen noticias sobre especies de animales y vegetales que se encuentran en peligro de extinción, o bien que ya no existen, además de un mayor riesgo de destrucción de los entornos naturales.

La amplia y compleja diversidad natural que compone la base de la vida en nuestro planeta y su deterioro en ascenso supone una grave amenaza para todas las especies, incluida la raza humana y su modo de vida, tanto en la actualidad como a largo plazo.

Es un hecho conocido que al abusar o hacer mal uso de los recursos naturales que se obtienen del medioambiente, lo ponemos en peligro y los agotamos. El aire y el agua están contaminándose, los bosques están desapareciendo, debido a los incendios y a la explotación excesiva y los animales se van extinguiendo por el exceso de la caza y de la pesca.

La crisis ambiental es la crisis de nuestro tiempo. Hemos ignorando los límites de la naturaleza y esto está acelerando el calentamiento global del planeta, trayendo en consecuencia no sólo una crisis ecológica, sino social.

Nuestro modo de vida no sólo ocasiona una degradación ambiental a los recursos del planeta, sino que trae aparejado una gran cantidad de problemas sociales.

Sin duda, nuestro país mantiene una gran deuda en materia de medioambiente, ya que luego de largas décadas de actividades dañinas, el cuadro de deterioro puede provocar secuelas irreversibles.

Una correcta gestión de los recursos naturales es fundamental para el desarrollo sostenible, que pasa por fomentar las comunidades pacíficas, favorecer un crecimiento económico bien equilibrado y contribuir a la reducción de la pobreza y el incremento de la educación.

Históricamente, según diversas opiniones coincidentes, para el Siglo XIX el tema de cuidar el medioambiente se hizo una actividad más extensa y fue la clase obrera y burguesa quienes tomaron la bandera de cuidar el medioambiente como parte de sus reclamos a las autoridades de su época, siendo también por la misma época que se iniciaron las organizaciones en pro de cuidar el medioambiente debido a la industrialización que originaba el capitalismo. Actualmente, desde los tres órdenes de los gobiernos hasta las sociedades organizadas se encuentran realizando intensas actividades en materia ecológica.

A partir de aquí, en diversas partes del mundo se desarrollaron grupos en varias esferas del poder a favor de cuidar el medioambiente y reducir lo que ahora se conoce como cambio climático.

Derivado de lo anterior, encontramos que sin lugar a dudas, es momento de actuar, de reconocer a aquellos que tienen voluntad, compromiso y responsabilidad ante el medioambiente.

La propuesta en análisis pretende, por una parte, reconocer y exaltar la labor de los empresarios en desarrollo de su objeto social, que involucren acciones de impacto positivo al ambiente, lo que repercute económica y socialmente. Por la otra, estimular a los integrantes de la sociedad que realizan o hayan realizado acciones relevantes en materia de protección, conservación, mejoramiento del ambiente, así como el manejo sustentable de los recursos naturales.

El problema del deterioro ambiental y la degradación de los recursos naturales es una realidad en el mundo. De no tomarse medidas de prevención y control, nuestra sociedad llegará a sufrir, en breve, graves consecuencias, tanto en la calidad de vida de cada uno como en el empobrecimiento en general por la innecesaria pérdida de oportunidades de desarrollo.

III.- Por todo lo antes expuesto, quienes conformamos la Junta de Coordinación Parlamentaria de esta Sexagésima Tercera Legislatura, y a manera de colofón, coincidimos en que la problemática antes descrita debe afrontarse desde múltiples perspectivas, tanto técnicas como económicas y sociales. Una de ellas, sumamente importante, es establecer lineamientos básicos sobre los cuales deben desarrollarse las acciones tendientes a prevenir y controlar la contaminación y, a la vez,

establecer acciones que estimulen la participación activa y decidida de la sociedad en su conjunto.

A partir de la implementación de esta acción, se pretende frenar las tendencias históricas de deterioro del medioambiente y los recursos naturales, contribuyendo así a lograr un crecimiento económico mediante procesos productivos más limpios.

La ejecución de estrategias demanda una participación conjunta entre cada sector de la economía y también de cada ciudadano, ya que somos nosotros mismos los constructores de nuestro futuro.

Estamos enfrentando las consecuencias de que a la par de la implementación del desarrollo agropecuario e industrial no se incluyó originalmente criterios ambientales, sino que se concentró más en la relación costo-beneficio, en la eliminación fácil de las descargas, la disponibilidad de materia prima, entre otras muchas de las que entonces se conocieron como ventajas comparativas, y es tiempo de impulsar acciones no sólo legales, sino motivadoras e innovadoras como la presente.

Es evidente que hay mucho que hacer para afrontar y frenar la contaminación y degradación ambiental, pero hay que priorizar las acciones y buscar una sinergia entre los diferentes actores involucrados].

[Continúa con la lectura]:

IV.- Por ello, en base a todo lo antes mencionado, la Junta de Coordinación Parlamentaria considera correcto establecer este premio con el propósito de hacer público el reconocimiento a estas personas y organizaciones que, desde sus… su diario vivir, han hecho de la… de las acciones ecológicas una forma de vida en sus actividades la… actividades laborales, seguidos por el noble propósito de hacer sostenible la existencia humana y la construcción de espacios amables con el entorno.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; 42, 43, y 57 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chihuahua, sometemos a esta Alta consideración del Pleno el presente dictamen con el carácter de

DECRETO [889/2012 I P.O.]:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, instituye el Reconocimiento a la Responsabilidad Medioambiental, mismo que se otorgará conforme a las siguientes bases.

PRIMERA.- El reconocimiento a la Responsabilidad Medioambiental se entregará en las siguientes categorías:

a) Chihuahuenses y vecinos del Estado que tengan una trayectoria o acciones destacadas en el ámbito medioambiental.

b) Organizaciones de la sociedad civil que se hayan distinguido por el cuidado y prevención [preservación] del medioambiente en la Entidad, y

c) Empresas que cuenten con políticas, procesos o acciones destacadas para disminuir su impacto [ambiental], así como para generar prácticas laborales de carácter sustentable en la Entidad.

SEGUNDA.- El reconocimiento consistirá en la entrega de una cantidad en efectivo determinada por la Junta de Coordinación Parlamentaria, así como de una placa conmemorativa, la cual deberá contener:

a) El logotipo de la Legislatura que corresponda.

b) La firma de quienes integran la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

c) La fecha en que se otorga.

d) El nombre de la persona, organización o institución acreedora al reconocimiento.

e) La categoría por la que se otorga, y

f) La leyenda Reconocimiento a la Responsabilidad Medioambiental.

TERCERA.- A más tardar… durante la primera sem-

ana de febrero la Comisión de Ecología y Medioambiente del Honorable Congreso del Estado, en coordinación con la Junta de Coordinación Parlamentaria, emitirá una convocatoria pública en la que se establecerán los lineamientos del concurso.

CUARTA.- Podrán inscribirse de manera directa las personas, organizaciones o instituciones que tengan interés en participar o mediante propuesta recibida por parte de un tercero.

QUINTA.- La propuesta debe… deberá contener, por lo menos:

a) El nombre de la persona que la realiza, domicilio, o en su caso, cualquier otra forma de contacto.

b) Categoría a la que se inscribe.

c) Datos de identificación de la persona, organización o institución [candidata].

d) Descripción de las acciones en materia de responsabilidad medioambiental ejecutadas, así como la documentación y evidencias que lo sustente.

SEXTA.- Incluida en [concluido] el plazo para la recepción de las propuestas, la Comisión de Ecología y Medioambiente llevará a cabo el análisis correspondiente y elaborará un dictamen que enviará a la Junta de Coordinación Parlamentaria, misma que someterá a la consideración del Pleno y de ser aprobado, emitirá el decreto respectivo.

SÉPTIMA.- La categoría podrá declararse desierta, si a criterio de la Legislatura correspondiente ninguna de las candidaturas cumpliera con los requisitos o con los méritos necesarios para hacerse acreedora a tal reconocimiento.

OCTAVA.- El Honorable Congreso del Estado informará de la decisión de [a] los acreedores de [al] reconocimiento y, en su caso, a quien promovió la candidatura.

NOVENA.- El Presidente del Honorable Congreso del Estado realizará la entrega de los reconocimientos en sesión solemne que para tal efecto convoque, en la fecha más próxima del día cinco de junio de cada año, con motivo de la celebración del Día Mundial del Ambiente.

DÉCIMA.- La persona, organización o institución que hubiese obtenido el Reconocimiento a la Responsabilidad Medioambiental no podrá participar en ediciones posteriores, a menos de que las acciones que respalden su nueva candidatura sean totalmente diferentes por medio de las que obtuvo el reconocimiento.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Instituya [Instrúyase] a la Secretaría de Servicios Administrativos para que se establezca a partir del presupuesto de egresos del Estado de Chihuahua para el ejercif… ejercicio fiscal del 2013, la partida presupuestal correspondiente al Reconocimiento a la Responsabilidad [Medioambiental] Ambiental.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de octubre del año dos mil doce.

Por la Junta de Coordinación Parlamentaria: Diputado Jorge Abraham Ramírez Alvídrez, Presidente del Honorable Congreso del Estado; Diputado Enrique Serrano Escobar, Coordinador del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional… del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado César Alberto Tapia Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Rubén Aguilar Jiménez, Representante del Partido del Trabajo y Diputado Héctor Elías Barraza Chávez, Representante del Partido le… de la Revolución Democrática.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen leído para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, la Diputada Alva Melania Almazán Negrete, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa respecto del contenido del dictamen antes leído favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como registrarlo de forma electrónica.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Reitero a los señores Legisladores que se encuentra abierta la votación electrónica a efecto de que expresen el sentido de su voto presionando el botón correspondiente a la pantalla.

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad de votos a favor del dictamen antes leído.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

Les solicito a las Secretarias preparen las minutas correspondientes y las envíen a la instancia correspondiente.

8.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, les informo que han comunicado a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en la presentación de iniciativas el Diputado Gerardo Hernández Ibarra y la Diputada Alva Melania Almazán Negrete, ambos del Partido Revolucionario Institucional.

Si algún otro Diputado aquí presente desea formular alguna iniciativa o decreto o punto de acuerdo, favor de manifestarlo a efecto de que la Segunda Secretaria, la Diputada Almazán Negrete, levante la lista correspondiente e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Diputadas y Diputados, si desean presentar una inicia… una iniciativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Informo a la Presidencia que se han anotado los Diputados González Carrasco y la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo Hernández Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.: Con su venia, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

El suscrito, Diputado a la Sexagésima Tercera Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 97, 98 y 99, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y en uso de las atribuciones que me confiere lo dispuesto por el

artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; y artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a presentar iniciativa con punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con las autoridades norteamericanas al esclarecimiento del asesinato de nuestro connacional Guillermo Arévalo Pedraza, asesi… contemplando incluso, de ser necesario, la figura de extradición de quien o quienes resulten responsables, lo anterior en atención a los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha doce de septiembre del presente año, el Honorable Congreso del Estado de Puebla dictó un acuerdo en torno a un caso que indigna a todo México. Los compañeros Legisladores refieren, en su acuerdo, el lamentable homicidio cometido en contra del señor Guillermo Arévalo Pedraza, el tres de septiembre del… pasado, presuntamente cometido por oficiales de la patrulla fronteriza de los Estados Unidos de América.

Como sabemos, no es esta la primera vez que ocurre, apenas en el mes de junio del año dos mil diez vivimos en nuestra ciudad fronteriza el atroz caso del joven Sergio Adrián Hernández Güereca, vecino del Quinto Distrito que represento, que dicho sea de paso, es un caso más que hasta la fecha sigue impune, a pesar de los diversos reclamos de justicia que por diferentes vías se han efectuado al gobierno del vecino país.

Al respecto pregunto, qué será más indignante, el artero asesinato de estas personas o la irresponsable y arbitraria actuación de las autoridades administrativas y judiciales de Estados Unidos de América.

En fin, es el caso que ahora los compañeros Diputados del Estado de Puebla buscan, mediante este acuerdo, justicia para la familia del señor Arévalo Pedraza, exhortando a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con las autoridades norteamericanas al esclarecimiento del asesinato del joven Arévalo, contemplando -incluso- de ser necesaria, la figura de extradición de quien o quienes resulten responsables.

Señalan los Legisladores de Puebla, en los considerandos de su acuerdo, que es lamentable este asesinato perpetrado el pasado tres de septiembre del presente año, acto que se ha dado a conocer a través de la difusión de las declaraciones de los testigos, así como la cobertura que en los diversos medios de comunicación se le ha dado, hecho en el cual perdió la vida el ciudadano mexicano Guillermo Arévalo Pedraza, presuntamente a manos de miembros de dicha patrulla.

Continúan manifestando que son contundentes las pruebas de [con] las cuales se acredita un hecho que es merecedor de la condena internacional ya que, como se puede apreciar en el video grabado por los presentes en la ribera del Río Bravo, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, queda clara la acción que con fuerza desproporcionada asumieron los agentes ante la nula posibilidad de defensa de los ciudadanos mexicanos, convirtiendo el hecho en un acto cobarde.

Así mismo, ostentan en su escrito que derivado de la queja de los familiares ante las autoridades consulares, la patrulla fronteriza, a través de un comunicado, justificó su actuar argumentando que fueron víctimas de un ataque, ya que les lanzaron piedras en su contra. Sin embargo, la versión resulta inconsistente por existir un video que comprueba la falsedad de esa argumentación.

No es la primera vez, dicen los compañeros Legisladores, que se presenta este tipo de situación, con lo cual parece estarse gestando una conducta reprobable y constante de las autoridades norteamericanas al reprimir con alevosía y fuerza desmedida.

Contrario a lo que se pueda pensar, en ninguna de las ocasiones en que se han expresado consideraciones en contra del actuar de la patrulla fronteriza, o incluso exigencias para lograr la aplicación de la justicia para resarcir el daño causado a nuestros connacionales, las autoridades norteamericanas se han negado a aplicar la justicia e incluso a investigar y determinar responsabilidades.

Continúan señalando que el Gobierno de México ya ha expresado, mediante las instancias de política exterior correspondientes, su solicitud de una investigación a fondo. No es para menos, la arbitrariedad cometida, viola principios internacionales fundamentales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Americana de los Derechos Humanos.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado González Carrasco].

Exigir a las autoridades nacionales como a las de Estados Unidos de América que vigilen de manera más puntual el actuar de la patrulla fronteriza; además de castigar los abusos y las actitudes arbitrarias de sus elementos es un deber, más aún, cuando no existe justificación alguna para privar de la vida a cualquier persona, pasando por encima del derecho internacional, configurando una actitud personal como una postura de política exterior.

[Sale del Recinto el Diputado Beltrán del Río Beltrán del Río].

Por último, refieren que como Poder Legislativo local debemos sumarnos a la postura que ya ha sido expresada y aprobada por las distintas fuerzas políticas en el Senado haciendo, de la suma de esfuerzos, un enérgico llamado a las autoridades federales a asumir un papel de mayor interlocución de [en] la solicitud de justicia para aclarar los asesinatos cometidos por agentes de la patrulla fronteriza en perjuicio de la vida de mexicanos.

Derivado de lo expuesto anteriormente el Honorable Congreso del Estado de Puebla, tuvo a bien expedir el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Exhórtese a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con las autoridades norteamericanas al esclarecimiento del asesinato de nuestro connacional Guillermo Arévalo Pedraza, contemplando -incluso- de ser necesario, la figura de extradición de quien o quienes resulten responsables.

CONSIDERACIONES:

Es innegable, como lo señalo al inicio del presente ocurso, que son verdaderamente indignantes las conductas homicidas de los agentes de la patrulla fronteriza de los Estados Unidos de América.

Pero más allá de lo que puedan indignar a los mexicanos estas conductas, lo más preocupante es la actitud cómplice de las autoridades judiciales de aquel país, que han actuado como encubridores de los actos ilícitos e irresponsables de sus agentes custodios de su frontera con nuestro país.

Lo expuesto por nuestros compañeros Legisladores del Estado de Puebla, son hechos que los chihuahuenses los hemos vivido de cerca y por eso, sin duda, compartimos la intención de buscar mediante este exhorto la justicia para dicha familia [de Guillermo Arévalo Pedraza, acaecido en Nuevo Laredo, Tamaulipas a manos,] presuntamente acaecida en manos de los agentes de la patrulla fronteriza, justicia que hasta hoy no ha llegado a la familia Hernández Güereque, de [Heroica] Ciudad Juárez.

En meses atrás, esta Legislatura aprobó un acuerdo por virtud del cual se exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en aquel entonces, para que se hiciera un enérgico llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos de América para que resolviera a la brevedad el caso del joven Sergio Adrián Hernández Güereca, asesinado en el llamado Puente Negro, en [heroica] Ciudad Juárez, haciéndose justicia a los deudos, castigando al autor material del hecho delictivo e indemnizando a la familia por la irreparable e innecesaria pérdida de su hijo. Es el caso, que el sujeto que disparó arteramente al joven Sergio

Adrián fue exonerado de toda culpa, por lo que posteri… posteriormente el Congreso del Estado de Guanajuato, exhorta al Ejecutivo Federal para que solicite al Gobierno de dicho país reabra la investigación relativa al caso de Sergio Adrián y que se continuara con el proceso de extradición del agente de la patrulla fronteriza responsable de la muerte de aquél, para que sea juzgado por hechos presuntamente constitutivos de delitos cometidos en nuestro país.

Los Legisladores guanajuatenses, al igual que ahora los del Estado de Puebla solicitaron la adhesión de los demás Congresos Estatales a su petición, lo que también se propuso a este Congreso con fecha diez de junio del presente año.

Menciono lo anterior, como muestra de la verdadera solidaridad que sentimos con las familias víctimas de estos arteros y ventajosos ataques que los agentes de dicho país han perpetrado en contra de nuestros connacionales.

Cabe decir que si bien estos casos se pudieron verificar gracias a la tecnología de las cámaras de video, la trágica realidad es que hay homicidios que se han cometido sin testigo alguno en lugares desolados, pero desde luego siempre a orillas de la frontera entre México y dicho país, y que, por supuesto, están impunes. De hecho, se tiene nota de varios homicidios perpetrados por agentes del vecino país del norte en contra de mexicanos, en algunos casos, incluso, dentro de nuestro propio país, violando flagrantemente nuestra soberanía y, desde luego, sin que al respecto se haya hecho nada por parte de las autoridades norteamericanas.

Sin duda, es indignante y ofensivo que el gobierno norteamericano, específicamente las autoridades judiciales, sistemáticamente encubran y protejan a personas que dada su conducta representan una verdadera peligrosidad, sujetos que no deben estar olímpicamente gozando de su libertad tras haber quitado la vida a personas inocentes y sin justificación alguna.

La autoridad judicial de este país debe ser congruente; primero, con lo estipulado en sus propias leyes, a quien priva de la vida a otro sin justificación alguna, debe hacérsele asumir sus consecuencias y juzgarlo conforme a la ley en vez de continuar solapando los crímenes cometidos por dichos agentes; estos, amparados por una placa, disparan a personas desarmadas con toda la ventaja que esto implica, causando, por supuesto, la muerte; pero si no han de ser ellos quienes los juzguen, pues entonces que sean congruentes con la buena vecindad que pregonan tener con México, extraditando a estos sujetos para que -eventualmente- México pueda juzgarlos haciendo justicia a los hoy occisos y sus familias, pero no ocurre ni la una ni la otra cosa.

En ambos casos referidos, de manera por demás infantil, las autoridades norteamericanas mediante comunicado argumentaron que el ataque había sido porque los conciudadanos asesinados los agredieron con piedras, esto es irrisorio, quién, en su sano juicio, mata a otro porque le tira pequeñas piedras; pero, además, es el caso que ahora refieren los Legisladores poblanos, la evidencia de un video mostró la falsedad del argumento y no sólo eso, sino que además, del propio video se desprende claramente cómo, una vez que le dispararon al hombre Arévalo, huyeron cobardemente, el video es prueba contundente de cómo la lancha en la que se trasportaban los patrulleros, en cuanto cayó Guillermo Arévalo, aceleraron hasta desaparecer en instantes.

Desde luego y sin dudarlo, coincidimos con nuestros compañeros Legisladores de Puebla en que es incuestionable que debemos buscar, por cualquier medio, que el Gobierno Federal agote toda instancia hasta lograr que se haga justicia.

El Senado de la República, oportunamente, resaltó su condena en contra de este hecho ocurrido en la frontera tamaulipeca con el vecino país. Por su parte, también los Legisladores de la Cámara Baja emitieron opiniones condenatorias por el actuar del gobierno estadounidense por conducto de sus cuerpos policiacos.

[Salen del Recinto los Diputados González Gutiérrez y Barraza Chávez].

Así mismo, diversas instituciones como universidades, otras dependencias gubernamentales, sociedades civiles, también se han pronunciado en contra de estos actos, haciendo llamados para que nuestro gobierno mexicano impulse acciones tendientes a alcanzar la justicia para los ofendidos y, desde luego, que también el Ejecutivo Federal condenó y lamentó los hechos criminales y dio instrucciones a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que por las vías adecuadas se encargue del caso. Es decir, es obvio, evidente, que la sociedad mexicana repudia ampliamente estos actos que hasta hoy las autoridades del otro país no le han dado importancia, circunscribiéndose a justificar con nimiedades las atrocidades de sus agentes.

[Salen del Recinto los Diputados Ortiz Orpinel y González Carrasco].

Sin embargo, tal parece que todas estas condenas y acciones de nuestro Gobierno Federal no han sido suficientes. Ante las evidencias contantes en declaraciones, grabaciones y el mismo reconocimiento del asesino, no han sido suficientes para que el gobierno norteamericano tome las medidas propias en contra de los criminales que asesinaron a nuestros compatriotas.

Cabe destacar que nuestro compatriota Guillermo Arévalo Pedraza, estaba a la orilla del Río Bravo, desde luego, del lado mexicano, en un lugar conocido como el patinadero, ubicado a la altura del parque viveros en Nuevo Laredo, Tamaulipas, tan sólo festejando el cumpleaños de su esposa y sus dos hijas quienes casualmente nacieron el mismo día, festejo que se llevó a cabo en compañía de sus familiares, cuando una lancha de la patrulla fronteriza merodeando por el lugar, sin más, dispararon en contra de este joven, frente a su familia y huyendo de inmediato, como lo hacen los cobardes delincuentes que actúan al margen de la ley.

Es alarmante la situación que se vive en la frontera con Estados Unidos de América, pues, efectivamente con personas como los sujetos referidos en las filas de dicha patrulla, peligra nuestra integridad fisia… física, pues no se sabe en qué momento puedan reaccionar como lo ha hecho.

Estos excesos, evidentemente son violatorios de los Derechos Humanos de los mexicanos, incluso rayan en crímenes de odio y racismo, pudiendo tratarse, incluso, de crímenes de lesa humanidad, constituyendo flagrantes violaciones a diversos tratados internacionales y binacionales, como bien lo mencionan los compañeros Legisladores de Puebla. Pero en este sentido vemos débil los reclamos de nuestro gobierno.

Como hace… como se ha mencionado, se han realizado algunas acciones, pero ante la apatía de nuestros vecinos en torno a estos casos, deben ser más contundentes y exigir justicia para tantas muertes producidas por sus agentes y que han quedado impunes. Es decir, no podemos ya circunscribirnos a meras manifestaciones, llamados enérgicos, condenas o repudios, pues con ello ya quedó claro que sólo nos vamos a quedar con una víctima y un asunto más sin resolver.

[La Diputada Bailón Peinado, en su calidad de Vicepresidente, de conformidad con la fracción VII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ocupa la curul del Presidente].

La esposa e hijas, exigen justicia por la injustificada, alevosa y ventajosa muerte por agentes de la patrulla fronteriza del Gobierno de los Estados Unidos, dieron a su padre el señor Guillermo Arévalo, y la única vía es nuestro Gobierno Federal, es el conducto para ello, por eso apoyamos y nos solidarizamos con esta propuesta de los compañeros Legisladores del Estado de Puebla.

El exceso de fuerza, como ya se dijo, en contra del mexicano es por demás obvia, es una conducta homicida irrefutable, quien o quienes le dispararon la vida… le quitaron la vida sin motivo, son verdaderos delincuentes; sin embargo, los

argumentos esgrimidos por ellos, para exonerar de toda responsabilidad a sus agentes fronterizos, son verdaderamente ridículas.

En diversa iniciativa relacionada con el mismo tema, y para abundar a lo expuesto por los Legisladores, hice referencia a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y menciono que la Organización de las Naciones Unidas, en el preámbulo del documento, manifestó que dicha Declaración era el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, con medidas progresistas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los estados miembros como entre los territorios colocados bajo su jurisdicción.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado González Carrasco].

Así mismo, refiero el artículo primero de dicha Declaración que claramente expresa que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros, el artículo tercero, proclama, *todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.*

Hago la referencia porque, finalmente, todos estos conceptos de *nacer libres e iguales en dignidad y derechos* y el derecho a la vida son lo más sagrado que el ser humano posee por el solo hecho de serlo, son lo que estos agentes de la frontera han violado flagrantemente, pero al Gobierno de los Estados Unidos de América al parecer ya se le olvidó a lo que se comprometió como estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas, o simplemente ha optado por proteger a sus agentes homicidas.

Por todo lo anterior, es que consideramos plenamente justificado el planteamiento hecho por los Legisladores del Estado de Puebla, y tomando en consideración la gran importancia que tiene esta problemática que afecta a los mexicanos, es pues, por lo que propongo a esta Honorable Representación Popular adherirnos al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tomando el siguiente

ACUERDO [539/2012 I P.O.]:

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace suyo el acuerdo tomado por la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Puebla, en virtud del cual solicita se exhorte a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con las autoridades norteamericanas al esclarecimiento del asesinato de nuestro connacional Guillermo Arévalo Pedraza, contemplando -incluso- de ser necesario, la figura de la extradición de quien o quienes resulten responsables.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, una vez aprobado el presente Acuerdo túrnese a la Secretaría de Gobernación para su oportuno despacho.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos legales conducentes.

Dado en el Recinto Oficial de la Sede del Poder Legislativo, a los once días del mes de octubre del año dos mil doce.

Atentamente. Sufragio Efectivo No Reelección, el de la voz, Diputado Gerardo Hernández Ibarra.

Es cuanto a esta iniciativa, Diputado Presidente.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Ortiz Orpinel].

- La C. Dip. Primera Vicepresidenta.- PANAL: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.: ¡Ah, perdón,

Diputada!

- La C. Dip. Primera Vicepresidenta.- PANAL: Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Alva Melania Almazán Negrete, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 99, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con su… con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Primera Vicepresidenta.- PANAL: Adelante.

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Diputadas y Diputados, si consideran que esta iniciativa es de urgente y obvia resolución.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: Informo a la Presidencia que todos los Diputados están a favor de la iniciativa antes mencionada.

- La C. Dip. Primera Vicepresidenta.- PANAL: Se aprueba.

Solicito, nuevamente, a la Diputada Alva Melania Almazán Negrete, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 99, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para su votación.

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: Pregunto a los señores y señoras Diputados si están de acuerdo con la solicitud por el Diputado Gerardo Hernández Ibarra, en el sentido de que su propuesta someta… sea sometida a votación en forma económica, de conformidad a lo que establece el segundo párrafo del artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; si esto es de aprobarse favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se aprueba la solicitud antes planteada.

Continuando con la votación pegunto a los señores Legisladores y Legisladoras, si están de acuerdo con el contenido de la incitativa antes formulada favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Reitero a los señores Legisladores que se encuentra abierta la votación electrónica a efecto de que expresen el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se aprueba.

- La C. Dip. Primera Vicepresidenta.- PANAL: Bien.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos tanto en lo general como en lo particular.

8.1.

- El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.: Diputada Presidenta, solicito continuar en el uso de la Tribuna.

- La C. Dip. Primera Vicepresidenta.- PANAL: Adelante.

- El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.:

Honorable Congreso del Estado
Presente.

El suscrito, Diputado a la Sexagésima Tercera Legislatura e integru… integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como por lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de acuerdo a efecto de exhortar al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública de la cual depende el organismo desconcentrado denominado Consejo Nacional para la Cultura y las Artes que, a su vez, coordina al Instituto Nacional de Antropología e Historia; a la Secretaría de Desarrollo Social mediante el programa de Rescate de Espacios Públicos; así mismo, al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y, a la Coordinación de Proyectos Especiales para que dentro del programa de regeneración del Centro Histórico de [Heroica] Ciudad Juárez, se contemple la restauración, conservación y/o adquisición de nueve propiedades para fines culturales, históricas, turísticas y recreativos, lo anterior en atención a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante muchas décadas [Heroica] Ciudad Juárez, se ha constituido como el motor urbano de nuestra Entidad Federativa, por su privilegiada localización geográfica ha podido desarrollar una vida social plural… plural y activa. Desgraciadamente, al ser un punto estratégico de primera importancia en el contacto comercial con los Estados Unidos de América, la convirtió en un blanco deseado para realizar actividades ilícitas, pero a pesar de esa dificultad inore… inherente a su ubicación geográfica, [Heroica] Ciudad Juárez constituye el mayor activo urbano fronterizo de México, y para contrarrestar los daños que ha tenido nuestra frontera es necesario fomentar el desarrollo social de los ciudadanos juarenses a la altura de una urbe del primer mundo.

Durante los últimos veinticinco años del Siglo XX, se dio un hecho importante en la historia de la civilización humana, la mayoría demográfica se ubicó en asentamientos urbanos, este es un hecho no poco relevante dado que la historia demográfica humana se había concentrado en el campo, a este hecho se le conoce como el triunfo de las ciudades, las cuales se han convertido en un paradigma moderno de asentamiento y desarrollo humano.

En ese orden de ideas embellecer y optimizar los recursos con los que cuenta una ciudad significa una inversión útil e imprescindible. Hoy en día, uno de los indicadores más significativos para medir la calidad de vida de una sociedad es el nivel de desarrollo urbano de la ciudad que habitan, pero el término desarrollo urbano no se reduce a la infraestructura de pavimentación y avenidas ni tampoco al transporte público, sino que incluye aspectos mucho más integrales tales como la capacidad que tiene una ciudad para atraer el interés de los turistas, de realizar actividades deportivas, actividades culturales, todo ello tiene como consecuencia un mayor desarrollo social y económico.

En la actualidad, las ciudades que gozan de mayor reputación a nivel mundial son aquellas que han incorporado en su legislación ordenamientos legales que garantizan el rescate y conservación

de bienes arquitectónicos que brindan identidad y personalidad a las ciudades. Así mismo, dichos ordenamientos garantizan la inviolabilidad de los baluartes arquitectónicos. Ciudades como París, Londres, Brujas o Ámsterdam son notables ejemplos del importante papel que tienen las edificaciones históricas en el desarrollo de las ciudades y de los ciudadanos.

Durante los últimos años ha sido deber de esta Soberanía participar en el ámbito de su competencia en la reconstrucción del tejido social de [Heroica] Ciudad Juárez, por lo cual hemos puesto nuestro empeño para poner en marcha acciones que redunden en la tan ansiada reconstrucción, mediante un análisis detectamos la necesidad de reivindicar el uso de bienes inmuebles con valor arquitectónico y/o histórico para [Heroica] Ciudad Juárez, además de los treinta y cuatro edificios que anteriormente en distintas iniciativas se propone preservar.

[Se reincorporan a la Sesión los Diputados González Gutiérrez y Barraza Chávez].

Existen otros nueve inmuebles de alto valor arquitectónico y cultural a los cuales es necesario rescatar y en algunos casos rehabilitar para darles un uso público que reivindique su valor y ofrezca a la ciudadanía la posibilidad de conocerlos y disfrutarlos. Esta inversión garantiza un notable incremento en el desarrollo urbano integral de [Heroica] Ciudad Juárez proponemos el rescate de los siguientes inmuebles:

- Cine Victoria, ubicado en la Avenida 16 de Septiembre y Calle Madero, que a su placa dice: Inaugurado en mil novecientos cuarenta y cinco, estuvo en construcción durante dos años y tenía un aforo para 1,700 personas, la sala estaba decorada con iluminación indirecta, con murales que representaban aspectos de la vida mexicana, situados en los dos lados cerca del techo. Uno mostraba una danza yaqui, Estado de Sonora y, el otro una danza del Estado de Oaxaca.

- La ex casa del Administrador de la Aduana, ubicada en Avenida 16 de Septiembre, un edificio estilo afrancesado construido a finales del Siglo XIX, hoy se utiliza como oficinas administrativas.

- Cárcel denominada de Piedra, edificio inaugurado el quince de junio de mil novecientos cuarenta y tres, ubicado en Avenida 16 de Septiembre y Calle Oro, de la Colonia Barrio Alto, se construyó para reducir los niveles de violencia que imperaban en la ciudad.

El presidente municipal, de aquel tiempo, Carlos Villarreal Ochoa, implementó una serie de medidas para combatir la delincuencia que se daba en su período. Estas medidas fueron las causas por la cual aún es recordado por personas de la época e historiadores; como el que inició el uso de radio patrullas y la caza de los típicos tirilones, también conocidos como pachucos.

- Antigua Presidencia Municipal, data del Siglo XIX, está construida con piedras volcánicas que cubren sus paredes de adobe que resguardan sus interiores. Este edificio fue una cárcel y sirvió de barricada a las tropas para repeler los feroces ataques de los apaches y proteger a los viajeros de El Camino Real, ubicado en Calle Mariscal y Avenida 16 de Septiembre, su segundo piso fue reinaugurado el dieciséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, este edificio; la clínica de primer contacto, Doctor Gustavo Baz Prada; la Estación de Bomberos número 2 y el Cine Plaza son construcciones de un pronunciado estilo neoclásico, revestidos de cantera y tezontle.

- Plaza de Toros Alberto Balderas, ubicada en Avenida Francisco Villa y Abraham González, fue inaugurada el cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, un caso único en la República Mexicana fue que con una diferencia de cuatro meses se hayan inaugurado dos grandes cosos taurinos.

La Plaza Monumental con una capacidad para 17,000 espectadores y la Balderas que puede recibir a 8,000 asistentes, solamente en las ciudades de Aguascalientes, Morelia, San Luis

Potosí, Tijuana, Distrito Federal, Estado de México, tuvieron dos plazas de toros de manera simultánea pero solamente en Ciudad Juárez, Aguascalientes y Tijuana coexistieron dos cosos de primera categoría. Desafortunadamente la Plaza de Toros Monumental fue demolida en el mes de enero del año dos mil seis, después de 48 años de existencia.

- Estación de Bomberos número dos, ubicada en Avenida 16 de Septiembre y Calle Ignacio Ramírez, edificio que se inauguró el año de mil novecientos cuarenta y siete, construida por el ingeniero Salvador Aguirre Chávez, con remates de cantera y tezontle.

- Mercado Juárez, abierto al público el primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, este mercado fue muy famoso desde su inauguración hasta principios del nuevo milenio, fue muy común que los turistas procedentes del suroeste de Texas y sureste de Nuevo México, acudían a comer antojitos mexicanos, a escuchar música de mariachi y norteña, así como comprar artesanías y licores.

- Edificio Continental, inaugurado en mil novecientos cuarenta y siete, ubicado en Avenida 16 de Septiembre entre Avenida Lerdo y Ramón Corona, dentro de dicho inmueble todavía se encuentra en funcionamiento el tradicional y bello Hotel Continental.

- Escuela número 28, se fundó en mil ochocientos ochenta y cinco, siendo su primer director el Profesor Leopoldo Rodríguez Calderón, quedó ubicada en la entonces calle Chamizal ahora Calle Ignacio Mejía y Constitución; era exclusivamente para niños.

En mil ochocientos noventa y dos, pertenecía a don Inocente Ochoa y fue donado el edificio actual por su hija Brenda Infinita Ochoa, ubicado en Calle Constitución y Galeana, fue utilizado como cuartel por los villistas, caballerizas en la Toma de Ciudad Juárez, cuando fueron atacados por la Calle 5 de Mayo y en el Callejón del Guache, en este edificio se instaló el 26 batallón de infantería. En esta escuela estudió Josué Neri Santos, el primer basquetbolista que ganó un tercer lugar en las olimpiadas de mil novecientos treinta y tres.

Es importante señalar que la mayoría de estos edificios datan de mediados de los años 40's, en esta época se vivió una bonanza económica en la ciudad fronteriza, fue llamada época de oro de Ciudad Juárez, por el crecimiento económico que se vivió, derivado de diversos factores, que se explican por la derrama económica generada en ese tiempo por los vecinos de Estados Unidos de América, con motivo de la Segunda Guerra Mundial; fue entonces, que se inició la construcción de varios edificios importantes, uno de los cuales debemos hacer mención es la Catedral de la ciudad dedicada a la Virgen de Guadalupe, de estilo neoclásico-modernista con elementos de cantera, iniciando su construcción en el año de mil novecientos cuarenta y uno, su principal promotor fue el párroco Baudelio Pelayo, fue finalizada en mil novecientos cincuenta y siete, por Oscar Sánchez Cordero y Rodolfo Álvarez, designada sede de la Diócesis de Ciudad Juárez. Cabe señalar que fue demolida la cúpula y la nave principal a causa de fallas estructurales en la década de los años 70's, conservándose parte de su estructura conformada por las torres y sus respectivos campanarios.

Estos nueve inmuebles representan un tesoro arquitectónico de [Heroica] Ciudad Juárez, y mientras no se legisle a favor de su preservación y rehabilitación se corre el riesgo de perderlos, empobreciendo notablemente el rostro urbano de nuestra frontera más importante, pero también debemos tener en cuenta que su descuido y desaprovechamiento es igualmente perjudicial, puesto que uno de estos edificios ha sido habilitado como oficina pública, lo cual, aunque garantiza el freno del deterioro consideramos es insuficiente y erróneo, ya que el sentido histórico y cultural de estos edificios es apartado de su objetivo esencial: El ciudadano. Ya que generaciones de juarenses pierden la oportunidad de gozar de estas bellezas urbanas, ante este escenario se vuelve urgente su rescate y conservación, además estas acciones vienen a reforzar el proyecto para la consolidación

y reestructuración del Centro Histórico de Ciudad Juárez.

El proyecto para rescatar estos edificios e inmuebles tiene como finalidad dar un giro al centro histórico ya que se planea rescatar nueve inmuebles emblemáticos de la zona centro, todo ellos invaluables y todos ellos de gran identidad y arraigo en la ciudad. Su habilitación como espacios públicos impactará en el sentido moral y arraigo en la identidad de los ciudadanos juarenses, además de embellecer significativamente la fisonomía urbana de nuestra frontera, por ello esta propuesta representa un ganar-ganar, para las autoridades y para la sociedad.

Y por último y quizá el argumento más importante es que no existe ciudad en el mundo que logre desarrollarse de manera óptima olvidando su centro histórico, el cual es el corazón de la ciudad, donde se concentra el núcleo de su identidad cultural e histórica, el centro histórico debe ser un espacio consagrado a la democracia, a la educación y a la sociedad, y desde esta Soberanía, máximo ejemplo de un gobierno republicano y representativo, es nuestro deber velar porque [Heroica] Ciudad Juárez sea una urbe al servicio de los ciudadanos.

Es además notable como una acción contundente, capaz de modificar todo un entorno, el rescate de estos inmuebles dará un rostro y un sentido más completo a [Heroica] Ciudad Juárez, una ciudad que en los últimos años ha padecido estragos en su planeación urbana y social. Uno de los compromisos de esta Legislatura es trasmitir, en todo momento, la necesidad de hacer modificaciones de tipo estructural y profundo en la manera de relacionarnos y convivir en sociedad. Ello implica un mayor empoderamiento de la ciudadanía en sus espacios públicos, un cambio de paradigma en la manera de concebir nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; y los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta asamblea, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública de la cual depende el organismo desconcentrado Consejo Nacional para la Cultura y las Artes que a su vez coordina al Instituto Nacional de Antropología e Historia; a la Secretaría de Desarrollo Social mediante el programa de Rescate de Espacios Públicos; así mismo, al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y a la Coordinación de Proyectos Especiales para que dentro del programa de regeneración del Centro Histórico de [Heroica] Ciudad Juárez, se contemple la restauración, conservación y/o adquisición de nueve propiedades:

- Cine Victoria.

- La Ex Casa del Administrador de la Aduana.

- Cárcel denominada de Piedra.

- Antigua Presidencia Municipal.

- Plaza de Toros Alberto Balderas.

- Estación de Bomberos número 2.

- Mercado Juárez.

- Edificio Continental, y

- Escuela número 28.

Ya que algunas de ellas tienen importancia histórica y otras representan un valor arquitectónico para la ciudad, lo anterior para fines culturales, históricos, turísticos y recreativos.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por

el artículo 27, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, una vez aprobado el presente acuerdo túrnese a la Secretaría de Gobernación para su oportuno despacho.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos legales conducentes.

Dado en el Recinto Oficial de la Sede del Poder Legislativo, a los once días del mes de octubre del año dos mil doce.

Atentamente. Sufragio Efectivo No Reelección, el de la voz, Diputado Gerardo Hernández Ibarra.

Es cuanto, Diputado Presidente.

La C. Dip. Primera Vicepresidenta.- PANAL: Gracias, señor Diputado.

- El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.: Perdón, Presidenta.

8.2.

- La C. Dip. Primera Vicepresidenta.- PANAL: A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Alva Melania Almazán Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitándole, respetuosamente, a la Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González asuma la Secretaría.

[La Diputada Rodríguez González ocupa la curul de la Segunda Secretaría, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

- La C. Dip. Almazán Negrete.- P.R.I.:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Los suscritos, Diputados César Alejandro Domínguez Domínguez, René Franco Ruiz y Diputada Alva Melania Almazán Negrete, de la Sexagésima Tercera Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en lo establecido por el artículo 68, fracción I; en relación con el 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, acudimos ante este Honorable Congreso a efecto de presentar iniciativa de punto de acuerdo mediante la cual se exhorta, respetuosamente, a los ayuntamientos pertenecientes al Estado de Chihuahua para que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones necesarias para que garanticen la seguridad en estacionamientos públicos de los vehículos depositados, así como solicitar, atentamente, al Ayuntamiento de Chihuahua, lleve a cabo la inspección correspondiente en los estacionamientos públicos, con la finalidad de verificar si el reglamento aplicable es respetado por los mismos.

Lo anterior, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La seguridad de los individuos, como de sus bienes, es motivo de estudio para el estado. Con el fin de implementar, crear, agilizar, e incluso proponer mecanismos tendientes a proteger el patrimonio de la colectividad.

En virtud del derecho de propiedad que posee cada persona en particular, tiene la posibilidad de adquirir de forma lícita bienes muebles e inmue… e inmuebles en calidad de propiedad privada, los cuales serán protegidos por la normatividad correspondiente expedida por el estado, con el fin de salvaguardar los intereses económicos respectivos.

Es por lo anterior, que los organismos de gobierno en sus tres niveles gozan de ciertas atribuciones y facultades dirigidas para velar la protección del patrimonio y regular el funcionamiento de aquellos lugares que aún sin conformar parte de él tengan algún tipo de relación en el mismo, tal es el caso de los estacionamientos, cuya naturaleza puede ser de índole pública o privada y para ambos casos existen disposiciones reguladoras que aplican tanto para su funcionamiento, estructura y manejo u obligación respecto de los vehículos.

Es importante citar, para el objeto de la presente,

los siguientes puntos:

Para el caso del Municipio de Chihuahua existe un reglamento vigente, encargado de regular los estacionamientos, en el que se clarifica la diferencia entre un estacionamiento público y uno privado, estableciendo al primero como aquella área destinada a la presentación del servicio de recepción, guarda temporal, protección y devolución de vehículos terrestres a cambio del pago de las tarifas correspondientes.

En relación con la disposición anterior, el mismo reglamento, en su numeral 20, cita las obligaciones de los propietarios o administración del lugar del estacionamiento.

En la fracción XV, se refiere al caso del robo total o daños que sufran los vehículos depositados y que se origen por… que se ori… originen por siniestro, negligencia, entre otras, para lo cual, mediante una póliza de seguro están obligados a responder dichos administradores. Lo anterior encuentra su lógica jurídica si se analiza la naturaleza del contrato del depositado.

El Código Civil establece lo siguiente:

Título Octavo, Del Depósito y el Secuestro, Capítulo I, Del Depósito:

Artículo 2415.- El depósito es un contrato por el cual el depositante se obliga a entregar una cosa al depositario, quien a su vez contrae la obligación de recibirla, custodiarla y restituirla cuando se le pida al depositante.

Artículo 2421.- El depositario está obligado a conservar la cosa del depósito según la reciba y la devolverá cuando el depositario se lo pida, aunque al construirse el depósito se hubiera fijado un plazo y éste no se hubiera llegado.

En la conservación del depósito responderá el depositario de los me… menoscabados daños y perjuicios que las cosas depositadas sufren por malicia o negligencia.

Ahora bien, de las ideas expuestas se puede concluir que en cualquier estacionamiento que tenga la calidad de público y que en virtud de la misma cobre una tarifa legal para configurarse como depositario del vehículo, por ende, tiene la obligación de responsabilizarse de… de los daños que en el… las circunstancias determinadas pudiera generar o sufrir el vehículo en cuestión.

Actualmente, en el Estado de Chihuahua se encuentran operando establecimientos que ostentan las características ya descritas con anterioridad en el presente documento, el inconveniente de estos lugares de recepción de vehículos es un factor común que se ha observado, el cual consiste en colocar letreros o avisos a la vista del público en los cuales se inscriben leyendas manifestando que el lugar o su administrador no se harán responsables por los daños que ocurran durante el tiempo del depósito.

Una vez realizado el análisis se puede aseverar que la situación anterior no está apegada a la ley, ya que es específica en cuanto a lo que los lugares del estacionamiento que cobren una tarifa están obligados a responder por los daños.

Obviamente, las circunstancias mencionadas representan, para el particular, una desigualdad patrimonial en la que ellos sí cumplen con una aportación legal a favor del establecimiento, pero no reciben los derechos de protección del vehículo, de acuerdo a la legislación deben recibir.

Por otro lado, el Código Municipal, en su numeral 29, fracción XXXI, establece la obligación al presidente municipal de llevar a cabo por conducto de la dependencia correspondiente la construcción, mantenimiento, control y vigilancia de locales destinados a prestar al público el servicio de estacionamientos públicos.

El… debido al contenido del citado artículo que acudo a esta Tribuna en aras de presentar iniciativa con proye… con proyecto de acuerdo que realice un llamado a los tri… titulares de los ayuntamientos miembros del Estado, para que tengan a bien

considerar las medidas necesarias que erradiquen los contratiempos legales en los que se incurre por parte de los administradores o los estacionamientos públicos, ya sea por ignorancia legal o por dolo.

Para el caso de Chihuahua, me permito solicitar a las autoridades correspondientes apliquen la inspección establecida en el Capítulo 6 del reglamento de estacionamientos para el Estado de Chihuahua.

Dicho capítulo, en el artículo 30 (sic), establece: *Artículo 31.- La dirección vigilará el cumplimiento de las obligaciones que establece el presente reglamento para lo cual podrá hacer visitas periódicas a los estacionamientos públicos y privados.*

Refiriéndose a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, como el mismo reglamento lo especifica en sus artículos iniciales, la intención de la presente es proteger al individuo y su patrimonio, así como prever situaciones de injusta en las que se abuse de la ignorancia de la ley de los ciudadanos y de su prema… de su premura por encontrar un espacio en el cual ubicar su vehículos en ciertos puntos de la ciudad para agilizar y llevar a cabo sus actividades laborales, sociales o de cualquier índole, que forman parte de su vida diaria.

Por lo anterior expuesto, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta, respetuosamente, a los ayuntamientos pertenecientes al Estado de Chihuahua para que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones necesarias que garanticen la seguridad en estacionamientos públicos de los vehículos depositados y en congruencia con las disposiciones de carácter civil existentes al respecto, se emita la normatividad correspondiente que permita proteger el interés de los particulares usuarios de dichos establecimientos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta, respetuosamente, al Ayuntamiento de Chihuahua para que a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio lleve a cabo la inspección correspondiente en los estacionamientos públicos en materia de cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Así, se lleve… así mismo, se lleve a cabo la aplicación de las sanciones respectivas en aquellos casos en que se actualice el incumplimiento del re… de los reglamentos correspondientes.

TRANSITORIO:

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los días once del mes de octubre del dos mil doce.

Atentamente. Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, René Franco Ruiz y, la de la voz, Diputada Alva Melania Almazán Negrete.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[La Diputada Almazán Negrete asume la Segunda Secretaría].

- La C. Dip. Primera Vicepresidenta.- PANAL: Gracias, Diputada.

Adelante, señor Diputado.

- El C. Dip. Ortiz Orpinel.- P.A.N.: Con su permiso, ciudadana Presidenta.

- La C. Dip. Primera Vicepresidenta.- PANAL: Adelante.

- El C. Dip. Ortiz Orpinel.- P.A.N.: Bueno, pues dos puntos aquí.

Solicitar, primero, a la Presidencia que este asunto que está planteando la Diputada se turne a la Junta de Coordinación Parlamentaria, esto en virtud de que, pues, hay que informar que ya se tiene más

de un año con una iniciativa que se presentó, efectivamente, buscando una mesa en la que se pudiera estructurar o no la posibilidad, ya, de una ley de estacionamientos públicos del Estado de Chihuahua.

Esto, porque -obviamente- pues lo podemos entender desde el punto de vista de cada municipio y a lo mejor mañana vienen y me presentan un exhorto para Cuauhtémoc, en que haga lo propio y pasado mañana me lo hacen en Camargo o en otros lugares donde haya estacionamientos de esa naturaleza.

Fue en Juárez, también ya lo presentaron, hoy es Chihuahua. Entonces, yo creo que lo que tendríamos que hacer aquí es ya, de veras, hacer un llamado a la Junta de Coordinación Parlamentaria, de la cual formo parte, para que tome este asunto de manera ya con celeridad y con responsabilidad porque de otra manera pues aquí nos vamos a presentar, quizás para ganarnos la nota del día de hoy, y pues la verdad es que no… no estamos resolviendo absolutamente nada.

Yo coincido, totalmente y plenamente, con la Diputada, de que este es un tema que urge, toda la normatividad que menciona, pues ahí está, y que, verdaderamente, tenemos que dar una respuesta a los ciudadanos más que estar presentando exhortitis o acuerdos por todos lados.

Yo siento que, verdaderamente, la Junta de Coordinación pudiera definir ya el invitar a las personas involucradas en este tema, para que, ciertamente, los municipios tienen esta responsabilidad a su cargo.

Sin embargo, creo que el Congreso, y con especialistas pudiéramos ver, de manera muy clara, cuáles son los lineamientos generales en los cuales los municipios pueden emitir su reglamentación y que no haya una dispersión y dive… diversidad en esto.

Sobre todo por el bien de los ciudadanos que cuando llegan a un lugar, pues mínimo que le responda al ciudadano si le robaron las copas o le robaron algún otro artefacto de su vehículo.

Entonces, en el mejor de los ánimos, solicitaría, Presidente, que este tema y otros que han… se han ido presentando en este mismo sentido, se haga un llamado a la Junta de Coordinación Parlamentaria, desde la Presidencia, para efecto de que podamos ya darle una solución a la propuesta que, como le menciono, hay una mesa para poder ver la posibilidad de crear una ley que venga a regular todo este tipo de problemática.

Es cuanto.

- La C. Dip. Primera Vicepresidenta.- PANAL: Gracias, Diputado.

Se registra la propuesta.

8.3.

- La C. Dip. Primera Vicepresidenta.- PANAL: A continuación, se le concede el uso de la palabra al señor Diputado Francisco González Carrasco.

- El C. Dip. González Carrasco.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidente.

- La C. Dip. Primera Vicepresidenta.- PANAL: Adelante.

- El C. Dip. González Carrasco.- P.R.I.: Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos, Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en lo establecido por el artículo 68, fracción I; en relación con el 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, acudimos ante este Honorable Congreso a efecto de presentar iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Desarrollo Rural y el Comité de Sanidad Vegetal, para que en virtud del convenio celebrado entre ambas instancias se realicen las

acciones necesarias para la estricta aplicación de sus cláusulas, lo anterior con el fin de lograr los fines de sanidad vegetal para los cuales fue celebrado dicho acto jurídico.

Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La sanidad vegetal es un tema delicado para todo el estado de gobierno, debido a que, lógicamente, se relaciona de manera directa con la alimentación de los individuos.

Para el caso especial de Chihuahua, por su ubicación geográfica, se debe tener especial cuidado por parte de las autoridades competentes que van implicados en todos los procesos de sanidad vegetal derivados de las actividades agrícolas, frutícolas, entre otras.

[Sale del Recinto la Diputada Rodríguez González].

Es menester salvaguardar el estatus sanitario de las Entidades, ya que de la realización de acciones que consideren los principales factores a proteger se desarrollan cuestiones de suma importancia, por ejemplo el fomento al comercio, el incremento en los índices de productividad de las actividades primarias que mantienen la economía de los Estados como Chihuahua; esto en constante balance y, más importante, la inocuidad alimentaria. Ésta debe ser prioritaria, ya que la salud de los individuos prevalece dentro de la escala de finalidades o ámbitos de protección.

Es por ello, que es indispensable realizar todas las acciones que se consideren pertinentes y que tiendan a garantizar una sana movilidad de los productos que provienen del campo y cuyo tránsito se lleva a cabo al interior del Estado.

Es necesario, además, mencionar que las cuestiones de sanidad vegetal y fitosanitarias se encuentren reguladas o controladas por los órganos competentes a nivel nacional, debido a que la materia es de índole federal, el principal de estos órganos es la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Dicha dependencia del Ejecutivo Federal, de acuerdo al numeral 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a cargo de sus atribuciones el vigilar el cumplimiento y aplicar la normatividad en materia de sanidad animal y vegetal, entre otras acciones relacionadas con el mismo tema.

A su vez, la existencia de una Ley Federal de Sanidad Vegetal que rige al país en esta materia, nos dicta los lineamientos a seguir en cuanto al control, movilización, importación y exportación de vegetales.

Es precisamente, dicho ordenamiento, en sus artículos 22 y 23, el que establece la existencia del documento llamado Certificado Fitosanitario y los casos en los que se… es necesario su respectiva expedición.

Ahora bien, en el artículo 19 de la misma ley citada, se establece en aquellos documentos jurídicos que podrán establecer medidas fitosanitarias, siempre que se encuentren debidamente publicadas en el Diario Oficial de la Federación y cumplan con las finalidades descritas en el mismo artículo. Dichos documentos son los que se refieren a normas oficiales mexicanas, decretos, acuerdos, lineamientos y demás.

Para el caso que nos ocupa, en el Estado de Chihuahua se ha firmado un convenio con todas sus formalidades respecto del tránsito interior de productos agrícolas y frutícolas, en el estado natural, a granel o empacados. Dicho convenio tiene el objeto de proteger la movilización de los productos mencionados mediante la expedición de un documento denominado constancia de origen para la movilización de productos y subproductos del campo.

[Se reincorpora a la Sesión la Diputada Rodríguez González].

La Secretaría de Desarrollo Rural y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, Asociación Civil,

han celebrado este acto jurídico con el fin de complementar la vigilancia preexistente y perfeccionarla en razón de calidad.

Cabe mencionar que dicho certificado no sustituye al que debe ser emitido por la SAGARPA, sino que se enfoca a aquellas áreas especificadas en el mismo, que requieren de esta vigilancia y supervisión interna en específico.

Lo anterior, cobra importancia por tratarse de uno de los temas de mayor trascendencia para la vida e intereses del estado de gobierno, o sea, la alimentación de sus habitantes; además de ser un ejemplo jurídico de coadyuvanza entre la Federación y el estado en pro de los intereses del sujeto en el que gracias a la norma federal lo permite. El estado celebra un acto jurídico necesario para regular cuestiones vitales.

Es así, como acudo aste… ante esta Tribuna, en aras de solicitar, respetuosamente, se tome en cuenta la celebración del convenio multicitado y se aplique, a la letra, el mismo en todo el Estado de Chihuahua y sus municipios integrantes.

Como Legislador, es nuestra preocupación el hecho de tomar en cuenta este tipo de actos jurídicos que permiten abrir la puerta a las autoridades involucradas para que realicen acciones que implementen un mayor sistema de seguridad y protección para los intereses directos de la nación.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Desarrollo Rural y al Comité de Sanidad Vegetal, para que en virtud de convenio celebrado entre ambos, con fecha veintitrés de agosto del año dos mil seis, se realicen las acciones necesarias para la estricta aplicación de sus cláusulas, lo anterior con el fin de lograr los fines de sanidad vegetal para los cuales fue celebrado dicho acto jurídico.

TRANSITORIO:

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto [acuerdo] en los términos que debe publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los once días del mes de octubre del dos mil doce.

Atentamente. Diputada Alva Melania Almazán Negrete, Diputado Fernando Mendoza Ruíz, Diputado Jesús Sáenz Gabaldón, Diputado Elías Gabriel Flores Viramontes, Diputado Gerardo Hernández Ibarra, Diputada Liz Aguilera García, Diputado René Franco Ruiz, Diputado Alex Le Barón González, Diputado Ricardo Orviz Blake, Diputado Benjamín García Ruiz, Diputado Pablo González Gutiérrez, Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González, Diputado David Balderrama Quintana, Diputado Jorge Abraham Ramírez Alvídrez y, el de la voz, Francisco González Carrasco.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Primera Vicepresidenta.- PANAL: Gracias, Diputado.

8.4.

- La C. Dip. Primera Vicepresidenta.- PANAL: Para continuar con el orden del día, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal.

[La Diputada Rodríguez González ocupa la curul de la Primera Secretaría, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

- La C. Dip. Martínez Bernal.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Primera Vicepresidenta.- PANAL: Adelante.

- La C. Dip. Martínez Bernal.- P.A.N.: Antes de dar lectura a la iniciativa, quiero comentarles que estoy muy contenta de tener una presidencia… una mesa directiva completamente, pues, representativa de las mujeres de Chihuahua.

[En ese momento se encontraban sólo Diputadas ocupando la Tribuna, tanto Diputados, reporteros gráficos como personal del Congreso, aprovecharon para imprimir el momento tanto con cámaras fotográficas como con teléfonos celulares].

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Las suscritas, Diputadas y Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo previsto por los artículos 64, fracción II; 68, fracción I y… de la Constitución Política del Estado; 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Representación Popular, a presentar iniciativa de decreto para reformar el artículo 58 de la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación del Estado, a efecto de otorgarle un cincuenta por ciento de descuento en las tarifas de transporte urbano y semiurbano de pasajeros, al acompañante de una persona con discapacidad, cuando le sea indispensable para su traslado.

Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nuestra Ley para la Atención a las Personas con Discapacidad, define, a este grupo vulnerable como todo ser humano que presente temporal o permanentemente una limitación, pérdida o disminución de sus facultades físicas, mentales o sensoriales para realizar actividades connaturales.

Así pues, según un nuevo informe de la Organización Mundial de la Salud, alrededor de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad. Y de conformidad con el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2010, existen en México 5 millones 739 mil 270 personas con lo que representa el 5.1% de la población total y respecto a nuestra Entidad Federativa, señala que tiene una población de 138 mil 424 y se vislumbra que para las próximas décadas la cifra aumentará.

Ahora bien, para nadie pasa desapercibido que día con día este sector de la población sufre constantes vejaciones en su derechos, inclusive, muchas personas las consideran como objetos y estorbos en sus vidas.

Por tal razón, es menester encauzar nuestras miradas hacia este grupo e incorporar toda política pública tendiente a dar la atención y apoyo requerido para asegurar su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades, para que [porque], indudablemente, nos falta mucho camino por recorrer para revertir esta problemática que atenta con su dignidad humana.

No obstante que hoy en día contamos con un innumerable marco jurídico que protege y atiende a este grupo vulnerable, tales como, la Ley Suprema, la Ley para la Atención a las Personas con Discapacidad del Estado, la Ley de Asistencia Social Pública y Privada del Estado y diversos tratados internacionales donde nuestro país es parte al su… suscribirlos y ratificarlos; cierto es, que muchos de ellos, en la actualidad son sólo letra muerta y, por ende, no se convierten en derecho positivo a pesar de su vigencia desde hace mucho tiempo.

Por ello, se deben redoblar esfuerzos para asumir los compromisos contraídos y exigirlos a los diversos órdenes de gobierno y sensibilizar a la población del respeto para ellos, por eso, resulta imperioso eliminar escollos que impidan que estas personas alcancen una vida plena, razón por la cual Acción Nacional hará uso de la Tribuna cuantas veces sea necesario para aportar su granito de arena en este tema que le preocupa y le ocupa.

En suma, en este día lo que buscamos con la presente iniciativa es reformar el marco legislativo respecto de las personas con discapacidad,

para adecuarla a las necesidades actuales, proporcionando un descuento del 50% del pasaje a su acompañante, cuando le sea siempre indispensable para trasladarse, es decir, que se cobrará por ambos el importe de la tarifa correspondiente a un pasajero en virtud que al… que actualmente se otorga el mencionado descuento a la persona con discapacidad y para alcanzar tales pretensiones consideramos reformar el numeral 58 de la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación del Estado. Dicha medida permitirá desplazarse de manera segura y confiable con su guía, además de paliar su situación económica.

Indudablemente estas personas son un ejemplo a seguir porque a pesar de sus limitaciones hacen grandes esfuerzos para salir adelante, por ello, reiterando, es menester eliminar brechas dotando herramientas jurídicas acordes a la realidad que impera.

Ante la situación, compañeros y compañeras Diputadas, los invitamos a que conjuntamente aprobemos la presente iniciativa que hoy nos ocupa.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio del presente, presentamos el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 58 de la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación del Estado, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 58.- Gozarán de una reducción del 50% de las tarifas para el transporte urbano y semiurbano de pasajeros las siguientes personas.

I. Adultos mayores.

II. Aquellas con alguna discapacidad, así como su acompañante, cuando les resulta indispensable para su traslado.

III. Personas pensionadas y jubiladas.

IV. Estudiantes, y

V. Aquellas que formen parte de los pueblos indígenas del Estado.

Lo anterior, siempre y cuando justifique su calidad mediante la exhibición de una credencial vigente correspondiente, la que respecto de las personas adultas mayode… adultas mayores, se expedirá por la Secretaría de Desarrollo Social del Ejecutivo del Estado.

Y en caso de los indígenas del Estado, por parte de la Coordinación Estatal de la Tarahumara.

Las personas que formen parte de los pueblos indígenas del Estado, gozarán del descuento del 35% de las tarifas para el transporte foráneo, siempre y cuando justifiquen ante la Coordinación Estatal de la Tarahumara su pertenencia cultural a alguna de las etnias asentadas en el territorio del Estado, la que expedirá el documento de identificación correspondiente.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los dieciséis [once] días del mes de octubre del año dos mil doce.

Atentamente. Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, Diputada Patricia Flores González, Diputado Raúl García Ruíz, Diputado Alejandro Pérez Cuéllar y, la de la voz, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal.

Gracias, Diputada Presidenta.

[La Diputada Martínez Bernal asume la Primera Secretaría].

- La C. Dip. Primera Vicepresidenta.- PANAL: Gracias, Diputada.

Las iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite.

9.

- La C. Dip. Primera Vicepresidenta.- PANAL: Para continuar con el desarrollo del Orden del Día, les informo que el Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, tiene interés en participar en el punto de Asuntos Generales.

Si algún otro Diputado tiene algún asunto general que tratar, favor de manifestarlo a efecto de que la Primera Secretaria, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, levante la lista de oradores e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Diputadas y Diputados, si desean presentar algún asunto general favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Informo a la Presidencia que no se ha incluido nadie más para presentar algún asunto general, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Primera Vicepresidenta.- PANAL: Gracias, Diputada Secretaria.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

- El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL: Con su permiso, Diputada Presidente.

- La C. Dip. Primera Vicepresidenta.- PANAL: Adelante.

- El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL: El Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza comparte en este Honorable Congreso del Estado la conmemoración del día 12 de octubre, conocido también como el Día de la Raza.

Una fecha que marcó para siempre la vida de los habitantes del continente descubierto por Cristóbal Colón, y que posteriormente recibiría el nombre de América.

Aunque la denominación fue creada por vez primera en 1913, por el ministro español Faustino Rodríguez, como Presidente de la Unión Iberoamericana, con el transcurso del tiempo cada país le fue imprimiendo el significado propio del evento histórico que relacionaría para siempre la diversidad cultural entre dos mundos, en un claro reconocimiento y respeto a la cultura de los pueblos y comunidades originarias.

En México, este día se conmemora oficialmente el Día de la Raza desde el año de 1928, por iniciativa del Maestro José Vasconcelos, durante el régimen del Presidente Álvaro Obregón.

Vasconcelos, induciría esa idea influyendo notablemente en la definición de una Iberoamérica basada en el mestizaje, a partir del cual, según su filosofía, se conformari… conformaría la raza cósmica, la raza que estaría llamada a ser depositaria del espíritu del mundo.

El día de mañana, en México se conmemora el Día de la Raza.

Desde la Tribuna de los chihuahuenses, el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, destaca y conmemora por sobre todas las cosas, este viernes 12 de octubre, la riqueza espiritual y cultural con que nuestros pueblos y comunidades indígenas, sobre todo los de Chihuahua tarahumaras, pimas, tepehuanes y guarojíos- han sostenido su permanencia, su vigencia, su proyección y solidez ante el mundo, siendo claro testimonio de la raza cósmica, orgullo de la filosofía del Maestro José Vasconcelos.

Este 12 de octubre, también, se destaca entre las efemérides históricas de gran relevancia para los chihuahuenses: El arribo del Presidente de la República, Benito Pablo Juárez García, a esta ciudad, en la cual después del largo peregrinar por

la República y saliendo de la ciudad de México el 31 de mayo de 1863, y de transitar a lo largo del territorio nacional, Juárez estableció su gobierno, convirtiéndose Chihuahua, de esa manera, en la sede del Poder Ejecutivo Federal. El carruaje, con Juárez y sus ministros, llegó a la capital el 12 de octubre de 1864, y se estableció en tierras chihuahuenses durante la invasión francesa. Su estadía fue por más de dos años, dos meses, regresando triunfante a la ciudad de México el cinco de julio de mil ochocientos sesenta y siete, agradeciendo con Chihuahua… agradecido con Chihuahua, por su aportación para el triunfo de la República.

De igual manera, Nueva Alianza celebra que este viernes doce de octubre, recordemos orgullosos la fundaci… fundación de la ciudad de Chihuahua, la cual tuvo lugar en el año de mil setecientos nueve, cumpliéndose, en esta fecha, 303 años de tan relevante acontecimiento.

En esa fecha, y reunidos los notables de la ciudad, debían de decidir en qué lugar se fundaría el Real de Minas, teniendo como alternativas la población minera de Santa Eulalia, la cual originara el primer asentamiento minero de dicho real, o el valle de la Junta de los Ríos.

En la votación que se llevó a cabo, ocho de ellos se manifestaron por que si… se situara en la propia Santa Eulalia, mientras los ocho restantes lo hicieron por la fundación en el valle. Ante el empate, el Gobernador Deza y Ulloa, participó con su voto de calidad, manifestándose por la fundación de la población en el valle de la Junta de los Ríos.

[Sale del Recinto el Diputado Domínguez Domínguez].

El día doce de octubre quedó asentado para la historia como el día de la fundación de Chihuahua.

Y, finalmente, destacamos también, en esta memorable fecha doce de octubre, la inauguración de la decimanovena (sic) Olimpiada; los juegos olímpicos de mil novecientos sesenta y ocho, que fueron los primeros en ser organizados por una nación en vías de desarrollo, por una nación hispanohablante y, hasta la fecha, los únicos en Latinoamérica.

En ellos, participaron 112 países con 5 mil 530 atletas que compitieron en 18 deportes y en 172 especialidades, clausurándose la Olimpiada de México el veintisiete de octubre del mismo año.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Primera Vicepresidenta.- PANAL: Gracias, señor Diputado.

Esta Presidencia recibe el asunto planteado y solicita a las Diputadas Secretarias les otorguen el trámite correspondiente y permanezcan atentas a su seguimiento, informando en su oportunidad a esta Presidencia.

10.

- La C. Dip. Primera Vicepresidenta.- PANAL: Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita para la próxima, que se celebrará el día martes dieciséis de octubre del presente año, a las once horas, en el Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado.

Muchas gracias, señoras y señores Legisladores.

[Hace sonar la campana].

[Se levanta la Sesión a las 13:13 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidente:
Dip. Jorge Abraham Ramírez Alvídrez.

Vicepresidentes:
Dip. María de los Ángeles Bailón Peinado.
Dip. Gerardo Hernández Ibarra.

Secretarios:
Dip. Inés Aurora Martínez Bernal.
Dip. Alva Melania Almazán Negrete.

Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos:
Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefa del Departamento de Proceso Legislativo:
Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates:
C. Priv. Josefina Paura Aldama.

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25067.

La suscrita, Licenciada Lorena María Serrano Rascón, Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con la facultad que se me otorga en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, consigno que el documento que antecede, consta de cuarenta y cuatro fojas útiles y que contiene la versión escrita de la Segunda Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, celebrada el once de octubre de dos mil doce.- Doy Fe. Chihuahua, Chih., a once de octubre de dos mil doce.————————————————